



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 533

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles, 19 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — De la señora Pleguezuelos Aguilar (Grupo Parlamentario Socialista), sobre convenios firmados con las comunidades autónomas durante el año 2001 para la adquisición de equipamiento informático para la dotación de los centros escolares en el marco presupuestario del plan Info XXI 2001-2003. (Número de expediente 181/002448.) | 17092 |
| — De la señora Valcarce García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración de los resultados para España del informe educativo Pisa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (Número de expediente 181/002473.) | 17096 |

| | Página |
|--|--------|
| — De la señora Alberdi Alonso (Grupo Parlamentario Socialista), sobre provisiones acerca de la modificación de la convocatoria de becas para el Real Colegio de España en Bolonia. (Número de expediente 181/002475.) | 17100 |
| — De la señora Valcarce García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre fecha prevista para el cobro de las becas por los universitarios españoles. (Número de expediente 181/002781.) | 17101 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Sobre la creación de la licenciatura de magisterio. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unidad. (Número de expediente 161/000637.) | 17104 |
| — Relativa a la transformación de los estudios de magisterio en licenciatura. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000016.) | 17104 |
| — Sobre aumento de la cuantía de las becas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001150.) | 17109 |
| — Sobre la presentación de la candidatura del flamenco como «Patrimonio oral de la humanidad». Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001259.) . . | 17112 |
| — Relativa a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de Max Aub. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001335.) . . | 17117 |
| — Para que se mejore el apoyo que reciben alumnos con discapacidad, para lograr el conveniente aprovechamiento educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001402.) | 17121 |

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, pregunta que formula la diputada socialista doña Francisca Pleguezuelos Aguilar que tiene la palabra.

— **DE LA SEÑORA PLEGUEZUELOS AGUILAR (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CONVENIOS FIRMADOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE EL AÑO 2001 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO DEL PLAN INFO XXI 2001-2003. (Número de expediente 181/002448.)**

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Buenos días. En primer lugar quiero saludar a la señora secretaria general a la que hasta este momento no había formulado ninguna pregunta, pero que espero hoy me pueda resolver algunas dudas.

Señorías, sin duda, la utilización hoy de las nuevas tecnologías en la educación es un elemento y básico para los alumnos y lo es no sólo porque tienen que salir formados en el manejo de esas nuevas tecnologías para poder luego integrarse en el mercado laboral, sino también, y creo que esto es muy importante, porque el uso de esas nuevas tecnologías y el acceso a Internet es una buenísima herramienta, se está comprobando en el resto de los países europeos y también en algunas comunidades autónomas de nuestro país porque sirven para mejorar el proceso de aprendizaje.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados. Anuncio a las señoras y señores diputados que, conforme a lo acordado en la Mesa de esta Comisión, va a haber una alteración del orden del día, produciéndose en primer lugar las preguntas que formulan distintos diputados y a continuación el debate y votación de las proposiciones no de ley. La votación de las proposiciones no de ley, como es habitual en esta Comisión, se hará de forma conjunta al final de del debate de todas y no será antes de la una de la tarde.

Todos los analistas y todos los teóricos de la educación aceptan que estos cambios tecnológicos han de incorporarse y se están incorporando no sólo a la forma de trabajar, sino también a la forma de aprender, y por tanto se impone que haya que incorporarlas al sistema educativo. Es tanta la importancia que se está dando a ese asunto en Europa que, cuando se inicia el Plan

Europa 2000-2002 se incorpora y se desarrolla un programa específico para el aprendizaje, el llamado E-aprendizaje. En ese sentido, Europa tanto en el plan general 2000-2002 como en el específico para educación se acordó entre lo que fue la Unión Europea, la Comisión y los países miembros, y desde luego se debatió en el Parlamento Europeo con unos indicadores que miden cada semestre cómo se va evolucionando en ese proceso de aplicación de las nuevas tecnologías a la educación como elemento clave en el desarrollo educativo. En ese sentido, señorías, nosotros lamentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que en España no se ha hecho igual ni se hizo con el INFO XXI ni con la línea específica y las acciones concretas de Internet en las escuelas, que no se debatieron en este Parlamento, tampoco se consensuaron previamente con las comunidades autónomas, que son además quienes tienen las competencias en materia educativa. Si a eso unimos que además el programa que anunció en enero de 2001 el señor presidente del Gobierno sólo contenía algunas acciones emblemáticas sin duda con presupuesto específico para el 2000-2003 pero, señorías, es verdad que no recogía ni definía el número de escuelas donde se iba a actuar ni el número de ordenadores del que dispondrían al final de este programa los alumnos y las alumnas ni el número de profesores que se van a formar en ese uso de las nuevas tecnologías como herramienta didáctica ni ningún otro dato de los que sin duda sí manejan el resto de los países de la Unión Europea.

Pues bien, ha pasado año y medio y lo hemos hecho en la Comisión de Ciencia y Tecnología, anoche mismo una vez finalizado el pleno por si había nuevos datos entre la web del ministerio, en la web INFO XXI, que es donde se recogen cada una de las fichas de las acciones concretas donde se incluye el presupuesto y, señorías, en el tema que hoy nos ocupa con la pregunta relativa a Internet en las escuelas, que ustedes han unido conectividad con equipamiento, al margen, por supuesto, de esa otra actuación complementaria que es Intranet, o sea la red local, tenemos o había recogido y previsto para el año 2001 la cifra de 83.000.085 euros. La página del ministerio en cada una de las acciones dice: Presupuesto (indica la cantidad) y ejecución presupuestaria, 0 en el año 2001. Con este panorama de falta de cumplimiento de los compromisos presupuestarios y con una nueva puesta de largo que hicieron el 15 de mayo presentando Internet de nuevo a la sociedad, queremos que en este momento la secretaria general nos despeje las dudas porque, obviamente tenemos serias posibilidades para creerles ya que en el 2001 no han ejecutado, han dejado perder más de 83 millones de euros. Consecuentemente, en aplicación de nuevas tecnologías un año y medio perdido es mucho tiempo. En ese sentido, pregunto a la secretaria general: ¿Cuántos convenios se han firmado con las comunidades autóno-

mas para equipamiento informático en este contexto de la acción Internet en la escuela en el INFO XXI?

El señor **PRESIDENTE**: Doy la bienvenida a la secretaria general de Educación y Formación Profesional a esta Comisión, que tiene la palabra para contestar a la pregunta de la señora diputada.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Muy buenos días.

Señora diputada, en alusión a la pregunta que usted me hace y en relación a los convenios que están referidos al programa Internet en la escuela, como usted sabe ha sido aprobado el pasado día 15 de abril en la Comisión interministerial de la sociedad de la información bajo la presidencia del presidente del Gobierno. Se trata de un programa que se ofrece a las comunidades autónomas, de ahí los convenios obviamente, para que en un esfuerzo conjunto y cofinanciado se dé un impulso extraordinario en el uso de las nuevas tecnologías en la comunidad escolar. El programa cuenta con una inversión estimada total de 272 millones de euros de los que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la entidad Red.S aportará 136 millones de euros, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinará 15 millones de euros y el resto será aportado por las comunidades autónomas participantes. Se dirige a los 17.500 centros, 420.000 profesores y 5.400.000 alumnos correspondientes a las enseñanzas obligatorias que son primaria y educación secundaria obligatoria. También se dirige a bachillerato y a formación profesional en los centros financiados con fondos públicos.

Estas inversiones serán financiadas, como ya hemos dicho, por estas entidades y la fórmula administrativa que se ha elegido es el convenio. Se instalarán redes de área local en los 13.000 centros que carecen de ella lo que permitirá conectar a Internet un número importante de equipos ya existentes en los centros educativos que en la actualidad no disponen de esta posibilidad. A través de este programa se instalarán más de 150.000 nuevos puestos para conexión a Internet, reduciéndose la proporción de alumnos por puesto conectado a Internet (es una previsión.) desde los actuales 33 alumnos por equipo hasta 12 alumnos por equipo al final del programa, lo que permitirá cumplir los objetivos establecidos en el reciente Consejo Europeo de Barcelona.

Las cantidades a aportar por las comunidades autónomas para los subproyectos dentro de la acción Internet para todos, serán determinadas de forma precisa en los convenios que se derivan del convenio marco a firmar en unos casos entre la empresa pública empresarial Red.S y cada comunidad autónoma participante en cuanto a los temas de conectividad y equipamiento y en otros relativos a la producción de contenidos y formación de profesores entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y dichas comunidades autónomas.

Por lo que respecta a las actuaciones de equipamiento y conectividad, la entidad pública empresarial Red.S aportará 136 millones de euros y las comunidades autónomas que participen en el programa aportarán los 121 millones de euros restantes. El esfuerzo de Red.S se concentrará en las comunidades autónomas de menor renta relativa donde Red.S financiará el 60 por ciento de las inversiones. En el resto de las comunidades autónomas la aportación de la entidad será del 40 por ciento.

El programa se compone de acciones de distinto tipo a las que se les ha dotado de una necesaria relación interna en el marco de un proyecto global, como es su adscripción al programa INFO XXI. En este sentido es importante conocer los antecedentes en cuanto a la colaboración administración central-comunidades autónomas, que han dado origen a las acciones contempladas en el presente plan:

Respecto a las acciones relativas a producción de contenidos, proceden de proyectos que han sido comunicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las reuniones periódicas que se mantienen con los responsables de los programas de nuevas tecnologías de las comunidades autónomas.

En relación con las actuaciones de formación de profesores, en TIC, su antecedente corresponde a las actuaciones de formación de profesores a través de Internet que viene desarrollando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de convenios de colaboración firmados en este momento con diez comunidades autónomas y con tres más en fase de redacción.

Por último, las actuaciones de conectividad y equipamientos están diseñadas de forma semejante a las que se están desarrollando a través del actual convenio de colaboración Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Ministerio de Fomento y Amena-comunidades autónomas en las que participan todas las comunidades. Lo anterior es sólo el punto de partida de las reuniones de coordinación que se realizarán con las comunidades autónomas a partir de la firma del convenio, marco de referencia entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Pleguezuelos tiene la palabra.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señora Couso, la pregunta era: ¿Cuántos convenios se han firmado durante el ejercicio económico 2001? Para eso se habían previsto 83 millones de euros. Usted no me ha contestado. Lo que ha hecho es leerme la información que viene en la web del ministerio respecto a la presentación que se hizo el 15 de mayo por parte del señor Aznar, la ministra de Ciencia y Tecnología y la ministra de Educación y Cultura.

Además de no contestar la pregunta decimos ahora que se aprobó hace unos meses, es decir en el año 2002, realizar estas acciones es intentar engañar al Parlamento porque anoche, fecha 18 del junio, la web y la ficha del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, respecto y actualizado al 18 de marzo del 2002, es decir bastante tarde, pero hace mucho tiempo; decía: Los proyectos concretos que se inscriben en Internet en la escuela se desarrollarán y financiarán conjuntamente con las comunidades autónomas a lo largo del 2001. Ustedes no han ejecutado, como le he dicho, esos 83 millones de euros, cero pesetas se han gastado, y ahora nos vuelven a vender el mismo programa, eso sí, reconozco que ahora sí recoge número de escuelas, número de alumnos, objetivos, cuestiones que no recogían en la presentación que hizo el presidente del Gobierno a bombo y platillo en Vitoria en enero. Pero es poco creíble que si no han sido ustedes capaces de cumplir con ese objetivo de gastar los 83 millones de euros en el 2001, ahora han hecho algunas cosas, mire cuántas cosas han hecho, muy sibilinas todas, pero que hemos detectado los ciudadanos, las empresas, las comunidades y desde luego el Grupo Socialista:

Primero han dilatado el plazo; era en el 2001-2003; ustedes ahora presentan un programa 2002-2005. Cuatro años; antes eran tres y además de que han perdido ya uno, ahora nos dicen, nos cuentan que va a invertir 257 millones para ese programa de conectividad y equipamiento, de los que una parte pone Red.S otra las comunidades y otra el propio ministerio. Pero, ¿sabe usted lo que eso es de media en cuatro años? 64,25 millones de euros. Si ustedes no se han gastado los 83, han dilatado el tiempo; ya en vez de tres años son cuatro; han perdido uno y ahora quieren invertir menos. Además yo le voy a preguntar una cosa: ¿Por qué no han contado ustedes con las comunidades autónomas? Cuando presentaron en mayo este proyecto por segunda o tercera vez, muchas comunidades autónomas les dijeron que venía muy tarde este proyecto. Ellas vienen trabajando. Mire, la consejera de Educación del País Vasco les dijo: Esto llega tarde porque el programa Premio 2000-2003 en el País Vasco ha invertido 13.000 millones de pesetas, y por tanto están en una fase mucho más avanzada de la que ustedes les plantean.

En Aragón se lo dijeron desde renovación pedagógica que la ratio de alumnos por ordenador estaba en la comunidad entre 14 y 15 alumnos y ustedes ahora pretenden que en el 2005 lleguen a 12. Lógicamente muchas comunidades (y le voy a poner un ejemplo) también gobernadas por su partido o por el Partido Popular, como la Comunidad Valenciana también con el programa Infocole está muy adelantado. Obviamente, señorías, este programa llega tarde porque no se ha ejecutado ni se ha planteado en tiempo y forma.

En ese sentido, desde mi grupo hemos de lamentar que se haya perdido año y medio, porque año y medio, como le decía antes, en aplicación y uso de nuevas tec-

nologías es perder mucho tiempo, es perder el carro de la modernidad, y desde luego se han quedado muchos niños y muchas niñas que no han podido utilizar ordenadores por la incapacidad que ha demostrado el Gobierno del Partido Popular para gestionar algo que realmente era un objetivo compartido por todas las fuerzas políticas, por todas las comunidades autónomas y a pesar de que ustedes nos hicieron una mala presentación del INFO XXI no viniendo a esta Cámara a contarlo o de Internet en la Escuela no viniendo presentarlo a los representantes de los ciudadanos, estábamos todos dispuestos a cooperar en aras de beneficiar a los ciudadanos del futuro que son los niños y niñas que hoy necesitan de esas herramientas que son las nuevas tecnologías y el acceso a Internet.

Reitero que no han hecho nada en materia de educación en Internet en año y medio, eso es perder mucho tiempo y ojalá nuestros niños del futuro no tengan que lamentar la ineficacia y la falta de buen hacer de este Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, la secretaria general de Educación y Formación Profesional tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Señora diputada y señoría, no le puedo admitir el término dilatación, no le puedo admitir el tono general de su intervención en el sentido de que parece que la Administración o al menos el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no esté haciendo nada en este sentido.

En mi intervención anterior lo he destacado. Además, precisamente en este tema he estado muy cerca y le voy a explicar lo siguiente: Si en mi intervención anterior he mencionado una serie de temas, es por explicarle las raíces hacia las cuales van a venir luego los convenios. En estas raíces, es decir cuál es el origen antes de firmar estos convenios, lógicamente durante todo este año 2001 en el que efectivamente no hay convenios bilaterales firmados en este momento con las comunidades autónomas, pero le voy a explicar por qué.

Durante todo este año 2001 y puesto que había un trabajo conjunto con las comunidades autónomas, porque en definitiva usted sabe que el programa de nuevas tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte afortunadamente es pionero en la introducción de las nuevas tecnologías en la educación y las comunidades autónomas, los profesores y los centros utilizan nuestro servidor con una fluidez extraordinaria. Debido a esta colaboración profunda durante años anteriores es por eso que había que depurar qué es lo que de esa colaboración íbamos a canalizar a través de INFO XXI y en INFO XXI en el programa que nos corresponde, que es Internet en la Escuela, de tal manera que se hacía

preciso depurar una fórmula administrativa adecuada para llevar a cabo esa nueva colaboración en INFO XXI y además depurar los problemas. Por eso precisamente mi intervención. En estos problemas, que van a ser susceptibles de ser los contenidos de los convenios, efectivamente son como les he dicho temas de conectividad, temas de equipamiento y temas de contenidos.

Hay muchas comunidades autónomas que ya han hecho cosas, por supuesto, como también el propio ministerio, a través primero, del PNTIC, y hoy a través del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. Bien, hay muchas comunidades, además de las que usted ha mencionado no se olvide también la iniciativa Plumier, hay muchas comunidades, pero no hay una situación homogénea. La labor compensatoria que tiene ahí el Ministerio de Educación y garantizar que el máximo de alumnos y el máximo de centros se beneficien de las nuevas tecnologías, es precisamente lo que hace y lo que justifica un programa de esta envergadura.

Por tanto, primera parte aislar los problemas susceptibles de ser contenidos en los convenios y luego vamos a la fórmula administrativa. Efectivamente, se vio que en principio iban a ser convenios bilaterales sin una instancia superior que fuese el convenio-marco, pero se vio que esa fórmula no iba a ser operativa puesto que había tres instancias que iban a participar en ese tipo de convenio marco que serían los dos ministerios implicados y una entidad, una sociedad pública que se iba a crear en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por tanto no se podían firmar convenios bilaterales en tanto no se diese solución administrativa en el Ministerio de Ciencia y Tecnología a la sociedad Red.S. Había que solucionar previamente los canales administrativos susceptibles de ser objeto de convenio y luego ir a los convenios. Durante todo el año 2001 lo que se ha hecho es analizar los problemas susceptibles de convenio, ver la fórmula administrativa adecuada y en esa fórmula administrativa adecuada ha habido que definir el convenio marco; convenio-marco que se ha hecho, precisamente, con la colaboración de las comunidades autónomas porque llegar a un convenio marco de la envergadura del que estamos hablando no es precisamente una cuestión fácil, derivada de lo que usted dice, de que varias comunidades autónomas han puesto en marcha algunas iniciativas. Pero en esa labor homogeneizadora que tiene a cargo la Administración general del Estado era muy importante la colaboración y la definición precisa de los contenidos del convenio-marco. Eso afortunadamente es lo que ya está hecho, el convenio-marco, y es lo que se ha firmado. Ahora estamos en el momento preciso de definir; la fórmula es compleja porque, después de ese convenio-marco son 17 convenios bilaterales que hay que ver con cada una de las comunidades autónomas; pero habiendo trabajado con las comunidades autónomas de manera muy precisa los términos de ese convenio-marco, es cierto

que ahora estamos en el siguiente punto: la firma de los convenios bilaterales. No le puedo admitir la percepción que por lo menos a mí me llega de su intervención, señorita, de que hemos dilatado de manera arbitraria, o incluso nosotros hemos mirado cómo la situación avanza desde un punto de vista ciertamente pusilánime de ver cómo otros hacen nuevas tecnologías. No, no, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estamos profundamente implicados en llevar las tecnologías de información y comunicación a la educación, como así ha sido y así usted en la página web puede ver todas las acciones que se realizan desde el Ministerio de Educación.

Derivado de la situación y la estructura administrativa que tenemos en el Estado, la complejidad de la firma de los convenios bilaterales existe, eso es así, pero para que luego sea y se firme de la manera más operativa posible hay que realizar un trabajo previo y yo le digo que durante todo este año 2001 y curso 2001-2002 que ahora finaliza, hemos estado trabajando profundamente para que luego esa firma de los convenios bilaterales pueda servir a los objetivos para los que se han definido, que no es fácil porque tampoco la creación de la entidad pública Red.S, como usted comprenderá es un objetivo que esté dentro de los programas del Ministerio de Educación. Es decir, no hemos estado dilatando voluntariamente la firma de esos convenios.

— **DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA ESPAÑA DEL INFORME EDUCATIVO PISA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. (Número de expediente 181/002473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta que formula doña María Amparo Valcarce, que tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora secretaria general, el proyecto PISA 2000, cuyos resultados hemos conocido hace aproximadamente seis meses, es muy revelador de la situación del sistema educativo español en el contexto de los 32 países que componen la OCDE.

El proyecto PISA evalúa las capacidades sobre todo en lo que se refiere a comprensión lectora, a cultura matemática y a cultura científica de los alumnos de 15 años de este conjunto de países. Los resultados del proyecto PISA están siendo considerados por todos los países y algunos países europeos los han tomado en tal consideración que a partir de los mismos están poniendo en marcha importantes reformas de su sistema educativo.

El Gobierno de España ha hecho diferentes referencias a los resultados del proyecto PISA 2000. Por eso

le pregunto cuál es la valoración que usted, en nombre del Gobierno, hace en sede parlamentaria de los resultados para España del proyecto PISA 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Gracias, señorita, por su pregunta.

Se consideran importantes y relevantes los resultados del proyecto PISA en cuanto que constituyen un conjunto de indicadores que junto con otros muchos contribuyen a la comprensión del funcionamiento y al conocimiento de los resultados del sistema educativo español. No obstante, hay que tener en cuenta que el ámbito del proyecto PISA es limitado al cubrir exclusivamente en la evaluación de las materias que se consideran universales en los sistemas escolares, lectura, matemáticas y ciencias, con un enfoque centrado en los resultados académicos más que en los procesos educativos y que no considera otros aspectos importantes del desarrollo humano que se cultivan en la educación.

Además el proyecto PISA, al centrarse en la evaluación de los conocimientos relevantes y necesarios para la vida adulta, que son relevantes también para el bienestar personal y la formación de nuestros alumnos, y no estar basado en el currículo no evalúa propiamente los sistemas escolares sino más bien evalúa los sistemas de educación en su conjunto, que por supuesto incluyen el sistema escolar.

En cuanto a los resultados absolutos, qué es lo que los estudiantes de un país y de los países de la OCDE saben hacer y saben responder, hay que señalar que los resultados de los alumnos españoles, como se sabe, están por debajo de la media de los países de la OCDE y se sitúan en unos niveles intermedios de rendimiento. España es el tercer país de la OCDE, tras Corea y Japón, con mayor porcentaje de alumnos situados entre los niveles intermedios de lectura. El 80 por ciento de los alumnos españoles se sitúa en los niveles intermedios frente al 73 por ciento de los alumnos de los países de la OCDE que se sitúan en dichos niveles. En el nivel más alto de habilidad lectora se sitúa tan sólo el 4 por ciento de los alumnos españoles frente al 9 por ciento de los alumnos de los países miembros de la OCDE. En consecuencia España tiene muy pocos excelentes lectores en comparación con los países de la OCDE.

Los resultados de los alumnos españoles muestran que un porcentaje significativo de alumnos, el 16 por ciento, no alcanzan los niveles mínimos deseables y exigibles tras su paso por la etapa de educación obligatoria en el sistema educativo; no obstante como promedio los resultados de los alumnos españoles se encuentran por debajo, como ya se ha dicho, del promedio de la OCDE, y en este sentido destacan por su homogeneidad.

En cuanto a los resultados relativos, los alumnos españoles se sitúan también significativamente por debajo de otros países relevantes como Irlanda, Reino Unido, Suecia, Bélgica, Austria, Noruega o Francia. Son significativamente mejores que por ejemplo los de Grecia, Portugal, Méjico o Brasil. En su conjunto los resultados españoles se sitúan en los márgenes que se habían previsto tal como está concebida la educación en España.

Los resultados de habilidad lectora sitúan a España en esos niveles que hemos mencionado. Los alumnos españoles obtienen sus mejores resultados en los aspectos de reflexión y valoración de textos escritos, obteniendo un rendimiento promedio algo superior al de los países de la OCDE, aunque no diferenciable de modo significativo en dicho promedio. Los peores resultados de los alumnos españoles se encuentran en las tareas de obtención de información a partir de los textos escritos en las que su rendimiento promedio es inferior al de los países de la OCDE. En cuanto a la interpretación de textos escritos los estudiantes españoles obtienen una puntuación inferior al promedio de los países de la OCDE.

En cuanto a matemáticas, los estudiantes españoles de 15 años muestran un rendimiento por debajo del promedio de los países de la OCDE. Los resultados de España no son significativamente diferentes de los de Estados Unidos, Hungría, Rusia o Polonia. Sin embargo, el rendimiento promedio de los alumnos españoles se sitúa de modo significativo por debajo de los estudiantes de Japón, Corea, Finlandia, Suiza, Reino Unido, Bélgica, Francia, Austria, Dinamarca, Suecia, Irlanda, Noruega y Alemania y es significativamente mayor que los rendimientos medios de Italia, Portugal, Grecia, Méjico o Brasil. Los resultados en matemáticas, de ahí la valoración que se hace, nos sitúan en unas posiciones que quizá no se corresponden para la intensidad del trabajo de los profesores en esta asignatura.

Ciencias. El rendimiento promedio de los alumnos españoles en ciencias se sitúa ligeramente por debajo del promedio de la OCDE. El rendimiento promedio en España no es significativamente diferente de los rendimientos de Francia, Noruega, Estados Unidos, Bélgica, Suiza, Alemania, Dinamarca e Italia. No obstante, el rendimiento en ciencias de los alumnos españoles es significativamente menor que los estudiantes de Corea, Japón, Austria, Irlanda o Suecia a la vez que significativamente mejor superior a los de los alumnos de Grecia, Portugal, Méjico o Brasil.

Los resultados de los alumnos en ciencias sitúan a España en las posiciones 16 y 22 en relación con los 32 países participantes del proyecto PISA. Como es conocido, a la hora de abordar los proyectos legislativos de cambios en materia educativa se han tenido en cuenta los resultados. Efectivamente, hay conclusiones muy pormenorizadas que se podrían obtener, pero la valoración general en estas tres áreas evaluadas es que los

valores medios obtenidos por los estudiantes españoles quizá no son los que se podría esperar del rendimiento que confiamos que tenga en el futuro el sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Es muy de agradecer, señora secretaria general, que en su valoración no haya utilizado lo que hemos podido leer en los medios de comunicación y que nos ha preocupado enormemente. Al conocerse el informe PISA aparecieron diferentes voces del Ministerio de Educación y Cultura en las que se utilizaba este informe para presentar una situación alarmista y, a veces, hasta dramática del sistema educativo español. Incluso se utilizaba este informe para justificar la urgencia de una reforma en profundidad de nuestro sistema educativo y, en concreto, de la LOGSE. Que no haya utilizado usted ese tono catastrofista es muy de agradecer y mi grupo parlamentario así quiere hacerlo constar. Comparto con S.S. que sólo y aisladamente este informe no es suficiente para conocer el estado y la situación del sistema educativo español. Usted como presidenta del INCE seguro que entiende que los informes que viene realizando el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación nos ofrecen un conocimiento más extenso y profundo de nuestro sistema educativo. Ahora bien, cuando se plantea una reforma del sistema educativo español, no sólo de la LOGSE sino también de la LODE y de la LOPEG, mi grupo parlamentario estima que además del informe PISA, de los informes del INCE, sería muy conveniente contar con un diagnóstico de nuestro sistema educativo. Usted conoce ya este planteamiento, pero me voy a referir estrictamente al proyecto PISA, porque indica algunas cuestiones muy importantes. Primero, cómo está nuestro sistema educativo en determinados indicadores que son relevantes. En segundo lugar, cuál es el rendimiento escolar de nuestros estudiantes de 15 años en relación con el de los de otros países del conjunto de la OCDE. El informe hace un conjunto de recomendaciones a los Gobiernos que me parecen muy relevantes.

Hay tres datos muy importantes para dibujar la situación de nuestro sistema educativo. En primer lugar, el que se refiere a la inversión en la educación. El país que más invierte en educación del conjunto de la OCDE, como usted muy bien sabe, es Suiza, que dedica 9.348 dólares por alumno; España, 4.274. España dedica mucho menos de la mitad que el país que más dedica, un 40 por ciento menos que la media de los países de la OCDE. Esto es muy importante porque las recomendaciones que hace la OCDE señalan que hay una correlación entre inversión en educación y rendimiento de los sistemas educativos. Aunque no sea este el único factor, sí es muy importante y España está el

40 por ciento por debajo de la media. Si hiciésemos una simple relación de proporciones y le diésemos a Suiza la mejor calificación, 10 puntos, España tendría un 4,5, es decir, estaría suspensa en inversión en educación.

El segundo indicador que, según la OCDE, está determinando de forma decisiva el rendimiento escolar son las familias; cuál es el nivel educativo de las familias. Pues bien, en este aspecto queda mucho por hacer en nuestro país. La Unión Europea nos dice que el 62 por ciento de las familias de la OCDE tiene estudios equivalentes a la secundaria superior. En España sólo han alcanzado este nivel el 35 por ciento de las familias.

En lo que se refiere al rendimiento educativo en las tres áreas que se han estudiado, las diferencias entre los países que obtienen los mejores resultados y el nuestro son muy pequeñas, tan pequeñas que pueden considerarse irrelevantes. Yo quiero centrarme en dos: en materia de cultura científica el país que ha obtenido los mejores resultados es Corea, 552 puntos. Si nosotros hiciésemos una simple proporción entre lo que obtiene Corea, que es el país con la mejor puntuación y le diésemos 10, España tendría un 8,9, es decir, un resultado en materia de cultura científica muy cercano al sobresaliente. Por lo tanto, no hay una situación catastrófica. Lo mismo sucede en matemáticas. El país que obtiene los mejores resultados es Japón, con 557 puntos. España se sitúa, con 476, en la parte media de la tabla. Pero si hacemos esa simple proporción, resulta que a Japón le corresponderían 10 puntos y España obtendría un 8,5. Por lo tanto, también la relación es altamente positiva. Usted misma ha reconocido que en comprensión lectora, en el conjunto de los países de la Unión Europea, por detrás de España se sitúan Italia, Alemania, Grecia, Portugal, Luxemburgo, etcétera. El rendimiento educativo de nuestros escolares de 15 años no justifica el catastrofismo.

¿Qué conclusiones sacamos? Que nuestro sistema educativo ha avanzado notablemente en los últimos diez años. Tanto que desde 1995, fecha del informe de la OCDE anterior al proyecto PISA, España ha conseguido mejorar notoriamente sus resultados, con un añadido: que nuestro sistema educativo presenta una mayor cohesión sin grandes diferencias en los alumnos por razones sociales y, sobre todo, en función del tipo de escuelas. ¿Cuál es la conclusión? La que nos da la OCDE, quien les dice a los Gobiernos cosas tan importantes como las siguientes: no separar a los alumnos en itinerarios diferenciados; elevar el nivel educativo general de la población; invertir más en educación; dedicar más tiempo al estudio de los alumnos; más autonomía de los centros y más formación del profesorado. Señora secretaria general, estas recomendaciones de la OCDE son justamente las que su Gobierno no ha tomado en consideración en el anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación.

Señor presidente, permítame que concluya con las palabras del director del proyecto PISA. Preguntado sobre cuál era su opinión respecto a separar a los niños en itinerarios según su rendimiento, respondió:

Al separar a los 10 ó 11 años se produce una gran disparidad entre el rendimiento de los estudiantes. Además, ninguno de estos países tiene un alto rendimiento académico (¿sabe usted a quién se está refiriendo?, a Alemania). Es difícil juzgar el potencial de una persona a una edad muy temprana. Los alumnos que están en los peores itinerarios acaban atrapados en un círculo vicioso del que no pueden escapar el resto de sus vidas. Se observa, además, que los niveles más bajos de rendimiento suelen llevar consigo desventajas sociales muy marcadas. La idea de estos sistemas es agrupar a los estudiantes según su capacidad, pero lo que ocurre en la práctica es que acaban agrupados según su procedencia social:

Señora secretaria general, debe tomar muy en consideración las palabras de este experto porque el anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación va justamente en la dirección opuesta; no supone mejora, calidad ni progreso, sino, bien al contrario, regresión educativa y social.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Couso tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Comparto su preocupación por un mejor rendimiento del sistema educativo, pero no puedo compartir las interpretaciones que da al informe PISA. Le sugiero que haga una lectura más profunda de algunos otros temas implícitos.

En mi primera intervención dije que España ocupa una posición intermedia. Vamos a clarificar esto. Este estudio se ha hecho para 265.000 alumnos, como usted sabe, en 32 países. La posición intermedia correspondería al número 16. Pero si en las tres materias analizadas España está en la posición 18, 19 ó 23, el concepto de valores intermedios es generoso precisamente para no ofrecer a nivel general, cuando no hay opción a pormenorizar, una visión catastrofista de la educación que, desde luego, nuestro Gobierno jamás ha ofrecido. Pero ya que se trata de analizar en profundidad y de manera exhaustiva los resultados, hay que tener muy en cuenta qué son las posiciones intermedias. Esa posición intermedia es que España está por debajo de la media de los países de la OCDE analizados en las tres áreas que han sido evaluadas. Eso es muy importante.

Hay asimismo otro tema que usted menciona y tiene que ver con cómo afecta el contexto social en el que se da la educación a los resultados que el alumno luego exhibe en las pruebas de evaluación. Aquí hay lecturas importantes del informe PISA. Los países que se sitúan en cabeza de estos resultados, como pueden ser Finlan-

dia, Corea y Japón, son países en los que hay menor impacto del entorno social y de la problemática social que los alumnos traen a la escuela. ¿Por qué nuestro sistema educativo después de la legislación vigente y de un modelo que busca la equidad entre nuestros alumnos, no está entre aquellos países más equitativos en los cuales el impacto social para los alumnos a la hora de exhibir los resultados es menor? Esto quiere decir que actualmente no podemos contemplar nuestro sistema educativo entre los más equitativos de la OCDE.

Habla S.S. de las inversiones en educación. Continuamente estamos explicando es necesario hacer difusión de estas temáticas que hoy día la problemática que tiene nuestra educación no está vinculada de manera estricta a los recursos, al gasto en educación. Las cifras se pueden ver en numerosas fuentes y quizás las más próximas serían las utilizadas oficialmente por el Ministerio de Educación o las consignadas en textos de la OCDE en cuanto a gasto en educación. Luego nos referimos a esto. Hoy los problemas están muy relacionados con la calidad. Precisamente esta evaluación que se hace del proyecto PISA nos ha valido como uno de los diagnósticos importantes que se hacen sobre nuestro sistema educativo. El citado informe PISA destaca que las inversiones en educación explica el 30 por ciento de los factores que intervienen en los resultados escolares, pero que sobre el otro 70 por ciento se puede operar, y es sobre ese 70 por ciento sobre el que necesitamos operar para mejorar el sistema educativo. De ahí que nuestra propuesta de cambios legislativos sea coherente, porque queremos analizar todo el entorno que interviene a la hora de producir los mejores resultados escolares y modificarlo para que nuestro sistema educativo pueda contabilizar en sucesivas evaluaciones en mejores posiciones.

De la lectura del proyecto PISA se podría deducir que España está en esa posición intermedia con unos resultados mediocrementemente homogéneos, pero a lo que tenemos que aspirar es a situar a muchos alumnos en posiciones de excelencia, porque hay en la media de la OCDE hay un 9 por ciento de alumnos en posiciones de excelencia, mientras que España arroja datos de un 4 por ciento. Eso también es importante a la hora de evaluar nuestro sistema educativo. No podemos complacernos en los resultados y decir que estamos en una posición intermedia y que nos salvamos en una estadística general cuando no haya que hacer estudio pormenorizado; que seamos complacientes y estemos tranquilos. No, hay que analizar exhaustivamente lo que dice el informe de la OCDE. Por otra parte, el citado informe tiene otra lectura importante. ¿Qué factores influyen a la hora de obtener esos buenos resultados? Se ha analizado cómo está la educación en esos países en cabeza, que obtienen mejores resultados porque sitúan un porcentaje alto de alumnos en cabeza, en excelencia o porque su medianía de resultados está por

encima de los resultados de la OCDE. Recuerde S.S. que nosotros estamos por debajo y con pocas posiciones de alumnos en excelencia. Efectivamente, se ve que hoy día no opera tanto el gasto en educación, pero hay otros temas importantes que operan, como es que se obtienen mejores resultados en alumnos que proceden de centros en los que existe un factor de equilibrio o un clima que conlleva al estudio en los centros ¿Y qué condicionantes tienen esos centros? Aquellos en los que los profesores tienen altas expectativas y alta moral. Es un factor que también hemos contabilizado a la hora de establecer los elementos que queremos que sean tratados en los proyectos de cambios legislativos que estamos presentando al Consejo de Estado: la variable satisfacción del profesorado y vinculación afectiva de los alumnos a la vida del centro porque el que exista un clima de estudio adecuado incide en los resultados, tal como se deduce del informe PISA. Obviamente, también inciden otros factores negativos, como el que escuela esté situada en zonas sociológicamente desfavorecidas o el punto de partida económico de las familias, pero el informe PISA analiza que modernamente estos aspectos económicos en muchos países pasan a un segundo lugar respecto a otros factores que operan, como son el clima en los centros y la satisfacción de alumnos y profesores con la vida del centro.

Respecto a la lectura de los recursos, a cómo tenemos que analizar el gasto que, procedente de los contribuyentes, destinamos a educación, a mí siempre me gusta referirme a datos que la OCDE consigna. Por cierto, usted menciona los resultados de Suiza, pero si vamos a analizar también la porción relativa de PIB que destinamos a la educación habría que ver cómo ha variado el PIB en ambos países. Si comparamos España, que entre 1998 y 1999 (datos de la OCDE) el tanto por ciento de crecimiento de nuestro PIB ha sido de un 4,0, con Suiza que ha sido de un 1,5, la fracción de presupuesto que hay que destinar en un PIB y en otro, tenemos los datos coherentes de España, de tal manera que hay otro dato también importante y es el gasto por alumno. La propia OCDE analiza en textos suyos el esfuerzo que está haciendo España con su educación. En gasto por alumno (datos de la OCDE), si tomamos 1990 como índice 100, España ahora mismo se sitúa en 125 y esto está por encima de los cinco países en cabeza de Europa en temas de financiación de la educación y, por supuesto, está muy por encima de una mayoría sensible de países de la OCDE. Tomando 1990 como índice 100, ahora estaríamos en gasto por alumno en un índice de 125, mientras que otros países están en 113, en 86, en 114; países conocidos y en cabeza de las economías de la Unión Europea.

No es un problema de presupuestos, sino de calidad. Entremos en la calidad. Yo le pido, de verdad, que hagamos análisis de calidad porque es la asignatura

pendiente del siglo XXI para todos los sistemas educativos.

— **DE LA SEÑORA ALBERDI ALONSO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA MODIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL REAL COLEGIO DE ESPAÑA EN BOLONIA. (Número de expediente 181/002475)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta que formula la diputada Cristina Alberdi, que tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señora secretaria general, el pasado 5 de marzo formulé por escrito al Gobierno una pregunta sobre si pensaba modificar la anacrónica convocatoria de becas para el Real Colegio de España en Bolonia. Anacrónica —tengo que aclarar— por cuanto veta el acceso de mujeres a las mismas. Se me contestó, muy escuetamente, que para obtener las becas instituidas por el cardenal Albornoz es necesario cumplir y acreditar unos requisitos derivados de su fundación, entre los que se encuentra el de ser varón entre otros. Se ve que el Gobierno no estaba cómodo con la pregunta dada la respuesta tan corta que se me dio. Es evidente el anacronismo de tal norma y lo verdaderamente asombroso es que, amparados tras el burladero de que se trataría de una institución privada, se incumpla de una forma manifiesta, yo diría incluso grosera, la Constitución española que proscribiera cualquier discriminación por razón de sexo, raza, religión, opinión y cualquier otra condición o circunstancia social o personal.

Que hace 700 años el cardenal Albornoz estableciera los requisitos que figuran en la convocatoria: ser varón, español, católico, de conducta irreprochable, menor de treinta años, licenciado en España con muy buenas calificaciones, exento de enfermedad crónica o contagiosa es comprensible, pero que hoy, 700 años después, en pleno siglo XXI se sigan exigiendo los mismos requisitos, incluido el de ser varón, es contrario a las previsiones constitucionales y a las normas vigentes. Es evidente que es un despropósito pero, además y sobre todo, es ilegal.

El asunto tuvo entrada en el Ararteko de Vitoria por la reclamación efectuada por dos jóvenes estudiantes afectadas. La responsable en funciones del Ararteko se dirigió al duque del Infantado, presidente de la junta del Patronato del Real Colegio de España en Bolonia, y la contestación del presidente de la fundación, tanto al Ararteko en funciones como a las jóvenes afectadas, no tiene desperdicio. Representa el empecinamiento en la discriminación y el rechazo a asumir que la sociedad ha cambiado. Leo algunos párrafos de dichas contestaciones: Estos requisitos (se refiere el presidente de la

fundación) los estableció a perpetuidad el cardenal Albornoz cuando dispuso, por testamento de 29 de septiembre de 1364 (insisto, hace 700 años), que sus bienes se destinaran a construir y mantener un colegio en Bolonia de estudiantes españoles con determinadas características. Alude a que no habría manera de transformarlo en un colegio mixto sin traicionar las disposiciones fundacionales. También dice: coincido con ustedes (se refiere a las estudiantes) cuando califican al colegio de prestigioso como el sueño de todo estudiante; aunque discrepa de que sus requisitos sean sumamente nefastos. Pero aquí —añade— no cuenta mi criterio, sino sólo de quien dispuso libremente de sus bienes y los legó a beneficio de una perpetua comunidad de estudiantes con esas características. Si acaso (dice) podría tener algún sentido dirigirse al cardenal protector o incluso al Pontífice. Cuando contesta al Ararteko en funciones es aún más explícito: insiste en que el colegio fue instituido en 1364, aprobado por Urbano V y que es una fundación privada que no se integra en la Administración del Estado español ni recibe de éste subvenciones de ninguna índole. Dice que tampoco tiene en España domicilio, pertenencias ni actividades y que el cardenal fundador dispuso libremente de sus bienes a beneficio de estudiantes que reunieran determinados requisitos. Concluye diciendo: Ni la junta del patronato que preside ni las autoridades españolas podrían introducir reformas sustanciales en el régimen y naturaleza de esta institución externa a los límites de la soberanía nacional. Si acaso podría hacerlo el Papa, a instancias del cardenal protector, siempre y cuando así lo exigieran poderosas razones, circunstancia (continúa) que hoy por hoy (y a su juicio) no parece previsible.

Pues bien, muy al contrario de lo que dice el presidente del patronato, sí es posible cambiar la situación en base a los principios constitucionales por muy fundación privada que sea la institución. No sólo es posible sino que es obligatorio hacerlo a la luz de nuestra normativa y de los principios que rigen nuestra convivencia.

Por eso hoy, ante esta Comisión, le formulo a la señora secretaria general la pregunta siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca de la modificación de la convocatoria de becas para el Real Colegio de España en Bolonia?

El señor **PRESIDENTE**: La señora secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En respuesta a su pregunta, a pesar de no ser competencia estricta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sabemos que para obtener las becas instituidas por el cardenal Albornoz es necesario cumplir y acreditar, lógicamente, unos requisitos derivados de

su fundación. Al ser una fundación privada, como usted menciona en su explicación, se está estudiando y se procederá a solicitar una adecuación de los requisitos necesarios para obtener dicha beca.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Alberdi tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señora Couso, era previsible su contestación en el sentido de que hay la privacidad de la institución que concede las becas pero no es una razón admisible y me alegro de oírle que se está estudiando la posibilidad de adaptar esas normas obsoletas a la realidad que hoy vivimos en una sociedad como la española.

Las disposiciones constitucionales son claras al respecto y la interpretación que le brindo a los efectos de profundizar en el cambio de las condiciones, tanto en interpretación del Tribunal Constitucional español como del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, va en esa línea. La doctrina consolidada de ambas instituciones es inequívoca. En el campo de los derechos y libertades garantizados se prohíbe un trato discriminatorio que tenga por base o motivo una característica personal o una situación. La diferencia de trato que prohíbe el artículo 14 no es admisible si no está justificada imparcial y razonablemente, es decir, si no pretende una finalidad legítima. Es evidente que en el caso que nos ocupa la discriminación de trato ni está justificada ni tiene sentido alguno en pleno siglo XXI en el que se ha impuesto, al menos en nuestras sociedades, la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. La discriminación responde a un contexto del pasado, nada menos que hace, como hemos dicho, 700 años, en el que las mujeres tenían prohibido el acceso a la educación por el mero hecho de ser mujeres. No es admisible que con un Estado de derecho que prohíbe la discriminación, permitamos que se mantenga un tipo de becas con estas características. Implican una desigualdad flagrante en las oportunidades de los estudiantes y las estudiantes y no debemos permitir que se perpetúe.

Entiendo que el Gobierno sí tiene en sus manos los mecanismos para modificar esta situación y adaptarla a los tiempos actuales como tantas otras instituciones que se han debido adaptar, pues no en vano venimos de una organización social que durante siglos ha excluido a las mujeres de todo acceso a lo público y, por supuesto, a la educación, base de la capacitación y de la igualdad de oportunidades. Y ahí radica el verdadero problema, en la voluntad política para hacerlo. El Gobierno no podría decir que defiende la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a la vez mantener esta discriminación en el acceso a las becas del Real Colegio de España de Bolonia: o una cosa o la contraria; no son compatibles. De ahí que le agradezca su contestación en el sentido de que van a profundizar en ese cam-

bio de las condiciones de acceso a las becas. Muchas otras instituciones lo han hecho ya con anterioridad y aquel argumento de basarse en razones históricas o tradiciones ha tenido que ir cediendo, aunque haya sido a través de resoluciones de los tribunales. Tenemos casos muy recientes: las pescadoras de la Albufera en Valencia, las participantes en el alarde de Irún y tantos otros.

Sería muy bueno —y por eso agradezco su contestación, que va en la línea, a mi juicio, adecuada— que el Gobierno lo resolviera sin necesidad de que las solicitantes afectada tengan que acudir a los tribunales y así demostrarán de verdad que creen en la igualdad entre hombres y mujeres. En todo caso, que de momento y mientras se solventa esta inadmisibile discriminación que el real colegio deje de llamarse de España pues no debemos amparar con el nombre de nuestra nación a una institución obsoleta, discriminatoria, fuera del tiempo y que persiste en su error cuando otras instituciones, afortunadamente la mayoría —mejor dicho, la totalidad— se han adaptado a los tiempos actuales, reciclando sus viejos usos, adaptándose a la realidad de hoy en día y a los valores de igualdad entre hombres y mujeres que rigen en nuestra sociedad.

Señora Couso, espero de su sensibilidad —me alegra oír sus breves palabras en ese sentido— que estudien a fondo las posibilidades que brinda nuestro ordenamiento jurídico para erradicar una discriminación que avergüenza a la comunidad educativa. Sería más propia de otros ámbitos y, desde luego, de un Gobierno que se precie de defender la igualdad entre hombres y mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Couso tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia):

Estoy convencida de que en la situación actual en que se conceden estas becas influyen algunas características específicas: ser una fundación privada; derivar de un testamento, por lo tanto de un patrimonio propio que ha venido consolidándose así en estas características desde 1364, que fue establecido con carácter de perpetuidad. No son variables fáciles para modificarlas en un momento dado.

Es coherente nuestra defensa de la igualdad de oportunidades para la mujer. Hay iniciativas importantes del Gobierno en esta materia, como usted bien sabe, pero tengo que repetir mi respuesta inicial. Sabiendo las características que influyen en este programa y que son las que hacen que tengamos la situación actual para conceder estas becas, se procederá a solicitar una adecuación.

— **DE LA SEÑORA VALCARCE (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE FECHA**

PREVISTA PARA EL COBRO DE LAS BECAS POR LOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 181/002781.)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta que formula doña María Amparo Valcarce del Grupo Socialista, que tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora secretaria general, ¿cómo es posible que universitarios españoles a los que se les ha concedido una beca no la hayan cobrado todavía, cuando está a punto de concluir ya el curso académico? ¿Cuándo piensa el Gobierno pagar la beca a los universitarios españoles becarios?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Couso tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Como ya he tenido ocasión de informar a la Cámara en otras ocasiones, la política de becas es una de las prioridades del Gobierno. Concretamente, en lo que se refiere a las becas para alumnos universitarios se han puesto en marcha dos nuevas convocatorias de beca que vienen a sumarse a la tradicional convocatoria general. Se trata de la convocatoria de becas de movilidad y la convocatoria de becas para alumnos que inician sus estudios universitarios. La primera de ellas responde al objetivo, compartido por todos los países la Unión Europea, de fomentar la movilidad de los estudiantes universitarios, que se considera un importante elemento de estímulo de la calidad de la enseñanza universitaria. Las becas de movilidad se convocaron por primera en el curso 1999-2000 y desde entonces casi 50.000 alumnos se han beneficiado de esta nueva modalidad de beca. Las becas para alumnos que inician estudios universitarios se han convocado por primera vez en el actual curso. Esta convocatoria se ha tramitado y resuelto en fechas anteriores a las habituales ya que tiene como finalidad que los estudiantes que van a ir a la universidad conozcan, antes incluso de matricularse, si van a poder obtener beca.

Por lo que se refiere a la concesión de las becas correspondientes al presente curso 2001-2002 a los estudiantes universitarios, hay que señalar que, a fecha de hoy, se han concedido 365.478 becas. Las convocatorias están prácticamente concluidas, aunque se ha registrado algún retraso en su tramitación en relación con el calendario de cursos precedentes. Este retraso se ha debido a la nueva normativa del impuesto de la renta de las personas físicas que eleva sensiblemente el límite que determina la obligación de presentar la declaración por dicho impuesto. En efecto, con la nueva ley la mayor parte de solicitantes de beca no están ya obligados a presentar la citada declaración por lo que ha habido que recurrir a otras fuentes para determinar el derecho a la obtención de beca en función de la renta

familiar. Con este fin, se ha puesto en marcha un sistema de cruces de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que ha originado un tratamiento masivo de los datos informáticos que, al ser este el año de su implantación, ha provocado diversos problemas técnicos cuya solución no siempre ha sido fácil y rápida. Subsanaos todos estos problemas, no tiene por qué haber ningún inconveniente cuando se consolide la fórmula de tramitación que impida en el próximo curso agilizar dicha tramitación y la concesión de las becas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora secretaria general, estoy escandalizada. ¿Cuándo le van a pagar ustedes la beca a los estudiantes universitarios? ¿Cuándo? Ha terminado el curso y no han cobrado ¿Tienen que terminar la carrera para poder cobrar la beca? Es el problema.

Seguramente usted, al igual que yo, ha recibido muchas cartas, muchas llamadas de teléfono, muchos correos electrónicos de becarios que se encuentran en esta situación. Le aseguro que muchos, muchísimos, están esperando una respuesta hoy. Quieren saber cuándo la van a cobrar porque ha terminado el curso académico y no la han cobrado.

Me parece escandaloso que diga usted que una prioridad del Gobierno del señor Aznar es la política de becas. Yo me tengo que remitir a los datos que ha facilitado el Gobierno al Grupo Parlamentario Socialista. El problema es que en el curso 1995-1996 había 283.226 universitarios becarios, mientras que en el curso 2001-2002 hay 230.000. Esta es la respuesta del Gobierno. Una simple resta que hay 63.000 becarios menos en la etapa del Gobierno del Partido Popular.

Esta es la triste realidad. El problema es que hay menos becarios, que la cuantía de las becas sigue sin crecer lo suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes y ahora, para más escándalo, los estudiantes que se han aventurado a ir a una universidad fuera de su domicilio familiar, que han optado por una beca, a quienes se les ha dicho que tienen beca y que, por lo tanto, han adelantado el dinero, para más escándalo no cobran la beca una vez que ha terminado el curso escolar.

Señora secretaria general, en su intervención anterior ha minusvalorado la inversión en educación. Lo cierto y triste es que España, en los últimos seis años, ha experimentado un crecimiento de su PIB producto del crecimiento económico y del desarrollo de este país. Lo cierto y triste es que el Gobierno no ha favorecido un esfuerzo en invertir en educación paralelo al crecimiento económico. ¿Dónde se evidencia con mayor claridad? En las políticas de igualdad de oportunidades, sobre todo, en la política de becas. Usted sabe

que la media de los países de la Unión Europea, a los cuales queremos parecernos, de cada 100 universitarios 40 tienen algún tipo de beca o ayuda al estudio. En España, sin embargo, estamos menos de la mitad, por debajo de 20. Y esta es la triste realidad. El secretario de Estado de Universidades ha tenido que reconocer en esta misma Comisión en el debate presupuestario que habrá 12.000 becarios universitarios menos en España este año. Esa es la realidad. Lo que no podíamos suponer ni podíamos esperar es que menos becario, menos igualdad de oportunidades y que al joven universitario al que le han comunicado que tiene una beca, ahora resulta que no se la pagan.

Señora secretaria general, la cuestión es relevante porque esto afecta sobre todo a los jóvenes que proceden de familias socioeconómicamente desfavorecidas que, haciendo un esfuerzo sobrehumano, tienen que adelantar unas cantidades muy importantes, porque usted sabe que las cuantías de las becas en España no cubren ni siquiera el 50 por ciento de los gastos de esos jóvenes.

Yo le quiero recordar algo: que hay 63.000 becarios menos en esos seis años. Es cierto que ha disminuido el número de universitarios. Es bien cierto. El número de universitarios ha descendido aproximadamente en 40.000. La pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿El descenso de universitarios que se ha producido en España es única y exclusivamente de jóvenes de familias socioeconómicamente desfavorecidas porque debido a su desacertada, injusta e insolidaria política de becas no pueden ir a la universidad, pero el próximo curso se lo pensarán mucho si les dicen que tienen una beca para optar a la universidad porque no saben si van a cobrar esa beca y díganos hoy, porque lo están esperando miles de jóvenes, cuándo van a cobrar la beca.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Señoría, por supuesto no puedo compartir las premisas de las que usted parte para elaborar su intervención. Está plenamente justificada la afirmación de que los programas y todo lo que significan las becas son uno de los elementos prioritarios para el Gobierno en materia educativa. Yo creo que cuestionar todo el programa de becas o todo lo que ha sido la trayectoria histórica de la concesión becas porque haya habido retrasos técnicos en la concesión de unas becas en un determinado programa o, mejor dicho, en una de las acciones de un extenso programa de becas parece que es un ejercicio de deshacer algo que socialmente tiene una repercusión importante y que se hace una vez más con el esfuerzo presupuestario de todos los contribuyentes españoles. Además, es importante explicar que este retraso técnico que ha habido se debe a un progra-

ma nuevo, pero también a un cambio de normativa por el cual esas familias desfavorecidas van a ser beneficiadas. Eso al final deriva en que a nosotros nos ha supuesto una dificultad en la gestión de esa acción concreta de las becas y quiere decir que si ahora mismo hay un mayor número de familias que no tienen que hacer la declaración del impuesto correspondiente, el cruce de datos que nosotros veníamos haciendo con la Agencia Tributaria prácticamente se realizaba de manera inmediata con ésta, pero al estar un número superior de familias exentas ahora de presentar un determinado tipo de documentación, es el propio Ministerio de Educación quien tiene que resolver este tipo de temas y para ello hemos puesto también los medios oportunos, que seguramente se van a ir consolidando en un buen ejercicio de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Agencia Tributaria, precisamente para que no derive, en futuros programas y futuros cursos, en retrasos como ha ocurrido este año. Por lo tanto se trata de retrasos técnicos que no anulan la concesión de las becas. No estamos cuestionando la concesión de las becas, sino en cierto modo el período o el tiempo del calendario en el que se van a conceder las becas y el enlentecimiento que han sufrido en este curso, enlentecimiento que ya le digo que tiene una explicación absolutamente lógica. Haciendo un tratamiento positivo también de la temática, en el fondo ese cambio de normativa repercute positivamente en las familias de estos alumnos, que se podrían ver beneficiadas doblemente gracias a la política del Gobierno, por una parte, desde la vía impositiva o fiscal y, por otra, desde la vía de la concesión de las becas. Estamos solucionando estos problemas. Para ello tenemos un convenio específico con la Agencia Tributaria, para que este cruce de datos se pueda hacer de manera automática, pero le quiero decir que conociendo el perfil de muchos de estos becarios, es muy difícil ahora, sin ese elemento de automatismo que teníamos antes conseguido con la Agencia Tributaria —pero se irá consolidando, ya le digo que hemos puesto los medios—, hacer este rastreo específico sobre la documentación que tienen que aportarnos como demostración de su situación económica. Se trata de un ejercicio muy complejo de buscar datos para que queden fehacientemente demostrados los niveles de renta en los perfiles más bajos de esos alumnos de familias desfavorecidas: el número de identificación fiscal, datos primarios muchas veces y que tienen que ser conocidos de una manera solvente en muchas familias y en muchos alumnos, que a nosotros nos valgan para conceder posteriormente las becas. Como le digo, esto se ha producido este curso derivado también de que son programas nuevos; de ahí precisamente la coherencia de que creemos en este programa de becas. En un cortísimo espacio de tiempo, en tres años, se ha incentivado los programas de becas con dos programas nuevos muy importantes para los estudiantes universi-

tarios también. Se ha producido esta situación por problemas técnicos que estamos tratando de solucionar.

No estamos cuestionando en general el programa de becas porque hay unos datos importantes. Ya que usted alude a 1996, le puedo decir que el presupuesto desde 1996 ha tenido un crecimiento de un 45,3 por ciento, que el aumento de los becarios universitarios está en un 29,04 por ciento y que para el curso 2001-2002 uno de cada cuatro estudiantes recibe una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Yo creo que son cifras que van consolidando un gran programa de becas y un gran volumen presupuestario destinado precisamente a este programa. No podemos confundir las cifras globales del programa con un retraso motivado por problemas técnicos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA DE MAGISTERIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000637.)**

— **RELATIVA A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN LICENCIATURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la parte de la sesión dedicada a preguntas, vamos a pasar al debate de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día empezando por la que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que hoy se va a debatir conjuntamente con la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre la misma cuestión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: El Grupo Federal de Izquierda Unida trae una proposición no de ley a esta Comisión en la que se plantea la creación de la licenciatura de magisterio, junto con otros elementos, y lo hacemos porque entendemos que es el momento de dar un paso adelante para resolver una situación que la práctica debería hacer evidente y es el hecho de que si entendemos la educación como un concepto global y no como la mera adquisición de conocimientos, no tiene lógica que en función de la edad o de la cantidad de información que reciba el alumno los profesores puedan dividirse en categorías. Eso, repito, en estos momentos es difícilmente entendible desde una óptica de la educación como un concepto global. En ese sentido, no se puede entender que requiera mayor preparación formar a un joven de 15 ó 16 años que formar a un niño de 6 ó 7 años. Quizá sea más complicado y tenga

más profundidad la llamada educación infantil que otros niveles de la educación, ya que requiere una especialización con una capacitación a lo mejor mucho más profunda que la que exige la mera transmisión de conocimientos y sobre todo porque todo el mundo tiene ya claro que los instrumentos de los que no se dote al joven en los primeros cursos luego difícilmente se podrán suministrar a lo largo de los estudios superiores. Eso nos lleva a afirmar que es necesaria una situación de homogeneidad entre todas las personas que se dediquen a la educación en este país. No es algo que se plantee desde Izquierda Unida, sino que ya viene no solamente de lo que se llamaba informe Delors, sino de otras declaraciones y de otros conciertos europeos que han redundado en el tema. Por tanto tendremos que reorientar la formación del profesorado. Hay que hacerla no solamente más solvente, sino fundamentalmente más activa y más ligada a lo que es la realidad actual. La formación del profesorado de la educación infantil y primaria tiene que ser distinta, evidentemente, a la del profesorado de la educación secundaria, pero tiene que tener un grado similar. De hecho, ya se ha dado en la nueva situación del profesorado una cierta unificación en lo que eran niveles que antes estaban separados y es el momento de cambiar el programa de estudios para que haya una posibilidad, repito, de que los profesores de educación infantil primaria tengan una formación similar a los de la educación secundaria. Por eso nuestro grupo, Izquierda Unida, plantea una proposición no de ley que consta de tres puntos.

En el primero pedimos promover la modificación de los planes de estudio para lograr que en las universidades españolas se cree la licenciatura de magisterio, estableciendo una formación generalista con un adecuado grado de especialización y unas prácticas reales, en la medida en que, como antes señalaba, hoy por hoy, no es lógico ni concebible desde un punto de vista pedagógico que haya esas categorías o clases dentro de los enseñantes. En segundo lugar, como no puede ser de otra manera, se deben lograr acuerdos o convenios con las comunidades autónomas que tengan competencias universitarias y con el Consejo de Universidades para que la formación inicial y permanente del profesorado responda a un cuerpo único de enseñanza. Esta que fue una reivindicación fundamental, hoy que se celebran los 25 años de la democracia en este país, ya surgía en aquella época en los primeros movimientos de renovación pedagógica de este país. En tercer lugar, planteamos lograr de forma negociada, social y políticamente, la supresión de la disposición adicional duodécima de la LOGSE, una vez establecido el cambio de los programas de estudio, con nuevos conocimientos de carácter antropológico, étnico, sociológico y pedagógico y, a la vez, una enseñanza más activa y participativa. Estos son, repito, los puntos de nuestra proposición no de ley. A la vista del contenido de la siguiente proposición no de ley del Grupo Mixto, existe la posibilidad de estudiar un plan-

teamiento conjunto, también con la enmienda que se ofrece por parte del Grupo Socialista, que entendemos puede ampliar lo que desde Izquierda Unida se pide.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Rodríguez para defender su proposición no de ley sobre la misma cuestión.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En el contexto político y cultural en el que se mueve el Estado español la formación de los profesores de lo que se considera enseñanza primaria abarca en casi todos los Estados cuatro o más años. Las excepciones notorias son el Estado español, Bélgica y Austria, que se mantienen aún con diplomaturas de tres años. Ya en diciembre de 2000 una comisión *ad hoc* formada por diversas personalidades pertenecientes a la docencia en la formación universitaria de magisterio entregaron al ministerio un informe donde demostraban lo urgente, lo necesario y lo adecuado pedagógicamente que sería la conversión del título de maestro en un título de licenciado y lo hacían desde las siguientes perspectivas. En primer lugar, que la actuación profesional en las edades que van de 3 a 14 años se desenvuelve en una etapa fundamental para la formación de las personas y consideraban los miembros de la comisión que se debía tener una cualificación profesional que hoy se considera insuficiente con los estudios de diplomatura. Debe recordarse que ya en el año 1971 los estudios de magisterio pasaron a tener un rango universitario, con la conciencia clara en aquel momento de que había que superar cualitativamente la formación que se venía dando en las escuelas de magisterio tradicionales a partir de los estudios de bachillerato elemental. En este sentido, ya en el año 1971 consideraban que no bastaba solamente con una formación básica común, sino que también eran precisas ciertas especialidades. La LOGSE no hizo más que aumentar las especialidades y además incidir en que era necesaria una formación psicopedagógica y didáctica para ejercer la función docente en esta etapa educativa. Falta aún mucho por andar, en concreto en lo que es la formación multidisciplinar, en los conocimientos de carácter humano que debe soportar la función docente en estas etapas; la formación psicopedagógica está aún muy lejos de ser la adecuada, así como la formación antropológica, los conocimientos de metodología y didáctica en áreas básicas, por ejemplo, de la educación infantil y primaria y en particular en relación con las especialidades que fueron establecidas por la LOGSE, como la educación física, la música, la educación artística o la de idiomas. Por supuesto, todos los estudiantes de la diplomatura reconocen que les falta mucha preparación práctica antes de poder ejercer con habilidad y con las aptitudes adecuadas la función docente en esta etapa educativa. Por este motivo nuestra proposición no de ley pretende que se dé al alumnado una mejor y más completa forma-

ción. Lo hacemos también en consonancia con dos necesidades políticas en el actual momento histórico. Una de ellas es equiparar a nuestros docentes de esta etapa para que puedan ejercer la función docente en cualquier parte de la Unión Europea, y por lo tanto existe la necesidad de homologación de las titulaciones en este espacio común y, lógicamente, de equiparación de estudios dentro de la Unión Europea, tal como se ha venido estableciendo en las reuniones de los ministros de Educación en Bolonia o en Praga con posterioridad.

No hay que recurrir solamente a lo que sería una perspectiva de futuro y al marco en el que se mueve el Estado español. Ustedes pudieron comprobar cómo con la aplicación de la LOGSE se produjeron conflictos e incluso disputas en relación con qué etapas educativas debían ser impartidas por los licenciados o por los diplomados de magisterio. En concreto, el primer y segundo ciclo de la ESO protagonizaron un debate continuo que vino incluso a agriar muchas veces la vida interna de los centros. Nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, pensamos que incluso sería muy interesante la homologación del estatus de todo el profesorado de la enseñanza obligatoria precisamente para que este profesorado fuese único con distintas especialidades, lo cual conllevaría no solamente una mejora pedagógica evidente, sino también una mejora funcional y de adaptación a la versatilidad de la enseñanza que hoy no existe, por supuesto, con una consideración económica y laboral igualitaria, lo cual es una cuestión fundamental, por lo menos en los mínimos básicos.

Las propuestas que se elevaron por parte de los miembros de la comisión que propuso al ministerio la conversión del título de maestro en licenciado iban en el sentido de que los estudios debían tener una formación común y básica y otra especializada y dedicar en todo caso un año académico entero a créditos de carácter práctico. En definitiva, señorías, no hacemos más que trasladar lo que es la opinión no solamente del mundo educativo en general, sino en particular de los decanos y directores de las escuelas y facultades con formación de magisterio, que piden continuamente la transformación en licenciatura y que no acaban de obtener una respuesta positiva por parte del Ministerio de Educación.

Queremos acabar con la siguiente reflexión. Estamos debatiendo en esta Cámara la ley de calidad educativa. Pues bien, uno de los principios básicos que si hubiese una intención real de mejorar la calidad de la enseñanza tendría que ser atendido es el de la formación del profesorado, empezando no solamente por la formación y el debate permanente, sino también por el tipo de titulación exigida, y creo que este debe ser uno de los objetivos básicos de toda reforma educativa, un objetivo pendiente que esperamos que con el tiempo se consiga y confiamos en que esta proposición no de ley ayude en todo caso a una mayor sensibilización por parte del Ministerio de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Montserrat Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda idéntica a las dos proposiciones no de ley del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida, puesto que también pensamos que es idéntico el objetivo que con ambas proposiciones se persigue. Este objetivo viene de antiguo, es una reivindicación histórica, que tradicionalmente ha surgido sobre todo de ámbitos universitarios, de las propias escuelas de formación del profesorado. Yo misma recuerdo que en el año 1989 cuando entré a formar parte de la plantilla de los profesores de la escuela de formación del profesorado de Girona (entonces no éramos ni universidad) estábamos en pleno debate de la reforma de los planes de estudios y volvió a aparecer una vez más esta reivindicación de la licenciatura de magisterio. En los últimos años esta reivindicación ha tomado otras formas, ha tenido más concreción y ha sido compartida por diferentes instancias. Es decir, no es ahora una reivindicación que surja solamente de los ámbitos universitarios propios, de las facultades de educación, que sí lo es, pero no es exclusiva; por lo tanto no se la puede tachar en estos momentos de corporativista. Tampoco lo es del cuerpo de maestros exclusivamente.

Los orígenes de las peticiones formales que al respecto se han planteado en los últimos tiempos vienen básicamente de tres ámbitos a nuestro entender. Uno primero y muy importante es el Consejo Escolar del Estado, en el que están representados diferentes ámbitos de la comunidad educativa, que en sus informes de los cursos 1998-1999 y 1999-2000 de forma muy explícita instan al Gobierno a promover la transformación de los estudios de magisterio en licenciatura, de forma muy explícita, insisto. En segundo lugar, las universidades siguen con su reivindicación, pero no sólo reivindicación, sino que han promovido documentos de análisis y reflexión sobre el tema muy interesantes y a través de la conferencia de decanos de educación han constituido una comisión de seguimiento, formada básicamente por decanos de las facultades de educación y por directores de escuelas de formación del profesorado, para impulsar el establecimiento de la licenciatura de magisterio. En tercer lugar, desde la Unión Europea existen también peticiones y recomendaciones al respecto.

En estos momentos, señorías, hay suficientes razones para modificar los actuales estudios de magisterio. Los cambios en la sociedad actual, las nuevas demandas de la educación del futuro, la situación académica y profesional de los maestros en nuestro entorno obligarían a tomar decisiones urgentes para impulsar una formación adecuada de los futuros maestros. Razones de diferente tipo justifican la demanda y las más relevantes son las que se refieren al perfil profesional y a la

formación metodológica. Al maestro se les exige, cada vez más, diversidad en el despliegue de sus habilidades para afrontar la realidad educativa y la realidad social; se le exigen también habilidades respecto a los cambios socioculturales y a los retos del futuro; se le exigen también cuestiones relacionadas con su situación académica y profesional.

En la Unión Europea la demanda de transformar la formación inicial del profesorado no es reciente. Hay que recordar que ya en 1996 la conferencia internacional de educación celebrada en la sede de la UNESCO en París insistió especialmente en este tema, tema que ocupó casi de forma monográfica los debates, y de las distintas recomendaciones hay que destacar especialmente la necesidad de atraer a la docencia a los jóvenes más competentes y mejor preparados, la necesidad de mejorar la articulación de la formación inicial con las exigencias de una actividad, la del magisterio, que es especial y profesionalmente innovadora, la necesidad también de impulsar la formación permanente, lo que llaman la formación en servicio, como un derecho pero también como una obligación de todo el personal educativo, y la promoción de la profesionalización como estrategia para mejorar la situación y las condiciones de trabajo de los docentes. Asimismo cabe recordar una vez más que el informe Delors, que presenta los grandes retos de la educación para el próximo milenio desde una perspectiva supranacional, destina un capítulo a reflexionar sobre el docente en el mundo de hoy, en el que insiste especialmente en la necesidad de reformar el modelo de formación del profesorado para adaptarlo a los nuevos retos. La propia Comisión Europea ha formulado diferentes propuestas en las que recoge las tendencias y los problemas de la educación en Europa e insiste especialmente en la necesidad de convergencia europea, de construcción de un espacio europeo en el que la movilidad de los docentes sea una realidad, pero en el que la contribución de la educación a la construcción de una ciudadanía europea sea también una realidad.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista recoge el espíritu y el objetivo de las proposiciones no de ley de los grupos proponentes, del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida, pero insiste especialmente en el tema del espacio europeo de educación superior, en la declaración de Bolonia, porque es precisamente donde debe situarse la transformación de los estudios de magisterio, una transformación que tiene repercusiones académicas; evidentemente, impulsar un nuevo formato para los estudios de magisterio tiene unas repercusiones de acreditación académica. Podrán ver SS.SS. que en nuestra enmienda no solicitamos específicamente que sea una licenciatura. No es que no creamos que no deba ser así, sino que pensamos que en el contexto de la declaración de Bolonia seguramente el nombre no será esencial en este momento, sino que hay que tender a lo que están haciendo otros países,

como ha hecho Francia hace muy pocas semanas, que es transformar la titulación de profesor o de maestro, lo que en términos de la declaración de Bolonia se denominaría un tres más dos, atribuyéndole la consideración de master, oportunidad que en el caso de España se perdió con la reciente tramitación de la LOU, en la que no sólo los estudios de magisterio sino todos los estudios universitarios deberían haber tenido otra consideración y otro impulso desde esta ley para adaptarnos al contexto europeo.

Esta transformación tiene repercusiones profesionales. Es evidente que el hecho de que los títulos universitarios tengan un nivel u otro va a tener una repercusión en la Función pública. Por lo tanto creemos que esto tiene dos vertientes a considerar, por una parte, en la ley de calidad que empezamos a debatir aunque no sea de manera formal; cuando entre el proyecto en la tramitación parlamentaria, si hay voluntad de iniciar este camino, debería tener una consideración específica. Los que promueven la licenciatura de magisterio desde la propia comisión de decanos han hecho comentarios de que este tema es el gran olvidado de la ley de calidad. En los últimos días estamos escuchando que hay ya muchos olvidados en dicha ley. También han sido olvidados el tema de la educación infantil, los orientadores y asesores psicopedagógicos. En este caso la transformación de los estudios de magisterio se apunta a la lista de los grandes olvidados de lo que es en este momento el proyecto de ley de calidad. También creemos que hay que tener en cuenta, y así lo decimos en nuestra enmienda, a las administraciones educativas competentes. No hay que olvidar que cualquier transformación tendrá unos efectos administrativos que deberán asumir las comunidades autónomas, sean financieros, sean económicos o sean de otro tipo. Por lo tanto lo que hay que hacer es afrontar el tema con las diferentes administraciones competentes.

Nuestra enmienda pretende abrir posibilidades más allá de las nomenclaturas tradicionales, por eso apelamos a la declaración de Bolonia; pretende impulsar no una licenciatura de forma cuantitativa, porque sí, porque hay que tener más tiempo para acometer esta formación, sino porque lo que hay que hacer es configurar un nuevo modelo de formación del profesorado, y pretende impulsar la integración europea de verdad y no sólo la retórica. Creemos que satisface las demandas sobre la mejora en la formación del profesorado que desde los diferentes sectores se han formulado en los últimos tiempos y que permitirá al grupo que apoya la Gobierno, al Grupo del Partido Popular, votarla tranquilamente si es verdad lo que nos consta, que la comisión de seguimiento de los decanos de las facultades de educación se ha entrevistado últimamente con representantes del ministerio, concretamente el pasado 13 de mayo con el secretario de Estado, en que se le hizo entrega del manifiesto. Quiero recordar que es un manifiesto a favor de la licenciatura firmado por las diferen-

tes facultades de educación, pero también por los sindicatos mayoritarios, por las asociaciones de padres y las asociaciones de alumnos de magisterio. Se les ha entregado también un dossier informativo sobre cuál es la situación de la formación inicial de los maestros en la Unión Europea, que mayoritariamente es de licenciado, y se les ha hecho llegar la petición de que figure de alguna manera en la ley de calidad. La respuesta por parte de los responsables del ministerio en opinión de los asistentes a esta entrevista parece que era de buena predisposición, por lo que entendemos que si esto es verdad, si esto es así, si hay voluntad política de estudiar y de acometer esta reforma tan necesaria, no deberían tener ninguna dificultad en votar una enmienda que recoge el espíritu de las dos proposiciones no de ley aquí hoy presentadas, pero que aporta algunos matices creemos que importantes de situaciones que se han producido, de actuaciones que se han experimentado y se han manifestado en los últimos tiempos y, por lo tanto, creemos que es bastante asumible, y así lo deseamos, por parte de los grupos proponentes y del grupo que da apoyo al Gobierno. Así que, señorías, recogiendo las palabras del señor Centella y del señor Rodríguez, podemos estar en disposición de consensuar un texto a partir de las diferentes propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sagarna.

La señora **SAGARNA ALBERDI**: Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para fijar nuestra posición respecto a las proposiciones no de ley que plantean el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo de Izquierda Unida. Yo, en primer lugar, y vaya esto por delante, señorías, quiero decirles que nuestro grupo ha considerado con verdadero interés estas proposiciones no de ley, porque nos parecen realmente importantes y que tienen que ver muchísimo con la preocupación general, que no es indiferente en absoluto, por el sistema educativo, preocupación que, como se puede comprobar, nos mueve a todos los grupos.

Todos estamos convencidos, y de eso estoy segura, señorías, de que la cualificación y la satisfacción de los docentes tiene que ver y mucho, y no es ajena en absoluto sino que incide directamente, en el rendimiento y en la calidad de nuestro sistema educativo, sistema educativo que, como ustedes saben, preocupa seriamente al Partido Popular. La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto plantea la transformación de los actuales estudios de magisterio en licenciatura, así como que las distintas etapas de este sistema educativo no universitario sean del mismo nivel académico, de forma que sea viable la homologación del profesorado. En la misma línea se encuentra la proposición no de ley planteada por el Grupo de Izquierda Unida. Ahora bien, las razones aducidas en la citada exposición de motivos a mi modo de ver no pasan de ser declaraciones que

podríamos llamar genéricas. Cuando se apela a una preparación profesional a la altura de la sociedad del siglo XXI, claro, efectivamente debe ser así. Cuando se apela a la mejora de la calidad de la educación no puede ser de otra forma, como cuando se habla de la reivindicación de una mayor consideración social para los profesionales de la docencia. Señorías, quién no defiende o quién no apuesta por todo ello. Nuestro grupo es el primero en defender todos estos postulados, pero quizás habría que fundamentarlo de una manera académica más concreta. Del mismo modo, la afirmación de que la formación de los maestros de la Unión Europea se da mayoritariamente en un ciclo de licenciatura quizás es un poco reduccionista frente a la variedad de situaciones académicas a este respecto en los sistemas comparados. En este punto me gustaría precisar algo en relación con el título XIII de la Ley orgánica de Universidades. Hay que destacar efectivamente, como decía la representante del grupo del Grupo Socialista, la necesidad de convergencia entre los distintos sistemas universitarios europeos postulada tras la declaración de Bolonia, pero, señorías, esto que ustedes plantean y con lo cual estamos de acuerdo exige un profundo proceso de reflexión que afecta muy especialmente a la duración, a la estructura y a la configuración cíclica de todas las enseñanzas universitarias. Es decir, es un proceso que debe ser abordado, efectivamente, pero que debe serlo con prudencia y con cautela. No se puede acometer con carácter aislado para una sola titulación.

El sistema universitario español se ha configurado en torno a la distinción entre estudios conducentes a titulaciones de ciclo corto, como son las diplomaturas, la ingeniería técnica y la arquitectura técnica, y a titulaciones de ciclo largo, licenciaturas, arquitectura e ingenierías. A este respecto la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de organización general del sistema educativo, LOGSE, atribuye la educación secundaria obligatoria a licenciados y similares, mientras que la enseñanza de la educación infantil y primaria queda atribuida a maestros ¿Qué significa ello? Que la propia ley ha estimado adecuada la formación académica correspondiente al título de maestro a los efectos de impartición de los correspondientes ciclos formativos. Ahora bien, en el fondo no acabo de entender si lo que persiguen es una unificación de cuerpos con independencia de las funciones, con independencia de la diversidad docente, diversidad que realmente existe, con independencia de cuál va a ser su cometido en la educación, de cuál va a ser su cometido en la transmisión de conocimientos. En ese supuesto caso, si hacen abstracción de todo ello, como si no hubiera diferencias a la hora de ejercer la función docente, me cabe pensar que SS.SS. lo que persiguen es una equiparación por arriba con los licenciados, y cuando digo una equiparación por arriba con los licenciados me estoy refiriendo a efectos económicos o a efectos laborales. Esto implicaría, sin lugar a dudas,

también una igualdad en la formación y la función docente no es la misma en las diferentes etapas, las diferencias son absolutamente evidentes, las diferencias existen realmente; es decir, no hay que olvidar que una distinta función docente exige una diferente cualificación. Todos estamos de acuerdo en que no se transmiten los mismos conocimientos en unas edades que en otras. Yo quiero pensar que no es a eso a lo que SS.SS. se refieren, sino que más bien lo que persigan sea quizás una mejor adaptación de los planes de estudio que la que actualmente se presenta. Podemos creer que los actuales estudios no responden a las necesidades de este ciclo formativo. Entonces habría que analizar y ver si la formación que reciben los maestros, la que imparten las escuelas del profesorado, es la adecuada, pero esa es otra cuestión que habría que considerar y revisar en su caso.

La solución no creo yo que esté en la prolongación de los estudios, eso no sirve para que se les cualifique mejor. Ustedes proponen dicha prolongación de los estudios y yo creo que desde luego, a priori, no es lo mejor para capacitarlos más. Con esta prolongación no me negarán ustedes que no se consigue una mejora cualitativa, porque además eso qué querría decir, ¿que los actuales licenciados serían mejores maestros? La mejora en la formación de los maestros no creo que sea la prolongación de los estudios, por lo menos no existe actualmente un criterio suficientemente contrastado al respecto.

La modificación que se propone afecta radicalmente a la estructura de todo el sistema y necesita una apoyatura académica sólida, una apoyatura convincente, sin que puedan ser argüidas como razones académicas las que se aducen en la exposición de motivos de la proposición no de ley. Ahora bien, lo que sí es abordable siempre es la mejora de las condiciones laborales y de los elementos formativos de los docentes, pero eso no pasa necesariamente por que los convirtamos a todos en licenciados. La mejora laboral es algo que a toda Administración debe preocuparle y debe preocuparle porque incide en su satisfacción, incide en su estima y estoy plenamente convencida de que es absolutamente necesario dignificar la función docente y su reconocimiento social. Y precisamente por esto, y aprovecho para hacer una referencia al documento base de la ley de calidad, el Gobierno se preocupa de ello. Con la futura nueva ley de calidad se pretende: Reconocer y estimular el trabajo de los docentes; se va a conceder especial importancia a la formación inicial del profesorado, para lo cual se exigirá un nuevo título profesional de especialización didáctica con un adecuado grado de contenido teórico y práctico, pero unas prácticas reales, como ustedes apuntan; y además se fomentarán todos los procesos de formación permanente, de investigación y de innovación. Así, el Instituto Superior de Formación del Profesorado establecerá periódicamente planes de formación permanente de alta cualificación

para todo el profesorado. También se va a fomentar la evaluación periódica y voluntaria del profesorado, y ello, como pueden comprender, va a ser tenido en cuenta para su movilidad, para su promoción y para la adquisición de los complementos de formación.

Eso, señorías, sí que es velar por la mejor cualificación y el mayor grado de satisfacción que, repito, incidirá en su estima, en su reconocimiento social y que, por lo tanto, redundará en la mejora del sistema educativo. Por lo tanto, se establece la posibilidad de modificación de los planes de estudio, pero no la transformación a la que ustedes se refieren. Por esa misma razón también se podría pretender que la formación del profesor de secundaria fuese equiparable a la del profesor universitario y que por ello se le exigiera un doctorado; exactamente igual. Por tanto, no se aprecian razones para el establecimiento de un cuerpo único ya que, con idénticos argumentos, podría haberse propuesto para todos los niveles del sistema.

Desde un enfoque puramente académico, la posible configuración de los estudios de magisterio como licenciatura debe ser examinada con extremada prudencia como consecuencia de ponderar suficientemente diversos extremos, entre los que figuran los relativos a contenidos formativos y a la estructura, como he dicho antes, de todo el sistema. Con todo lo dicho anteriormente, yo creo establecida la posición de mi grupo parlamentario en relación con la proposición que se nos presenta. No procede, pues, asumir las proposiciones no de ley en los términos expresados en las mismas.

Ahora bien, si me permiten, yo no quiero terminar, como portavoz del Grupo Popular, sin mostrar nuestro profundo respeto y admiración por tantas generaciones de maestros que con su abnegación y que en situaciones realmente difíciles, especialmente me estoy acordado ahora de las escuelas rurales, han formado y han educado a muchos y muchas alumnos y alumnas que posteriormente fueron brillantes estudiantes en las siguientes etapas de su formación, y me estoy refiriendo, como ustedes pueden comprender, a un magisterio que se puede definir como magnífico con formación de tres años.

— **SOBRE AUMENTO DE LA CUANTÍA DE LAS BECAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001150.)**

El señor **PRESIDENTE:** Hemos concluido el debate de la primera y segunda proposición no de ley y votaremos al final del debate de los siguientes puntos.

La siguiente iniciativa es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre aumento de la cuantía de las becas. Para su defensa tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señorías, los socialistas traemos hoy a esta Comisión una iniciativa que nos parece de enorme importancia: el incremento de las cuantías de las becas en la próxima convocatoria.

Lo primero que hay que decir es que con el anterior Gobierno socialista se hizo un enorme esfuerzo para que cualquier joven, independientemente de su clase social y económica, pudiese estudiar en igualdad de oportunidades con los que siempre habían podido estudiar en nuestro país hasta esta esa fecha, que eran los hijos de las familias acomodadas, para lo cual el Partido Socialista impulsó una amplia política de becas, se incrementaron sustancialmente las inversiones y se aumentó considerablemente el número de becarios.

Sin embargo, con la llegada del Partido Popular al Gobierno, se ha truncado esa política ya que, a pesar de lo que el Partido Popular anuncia a diario en los medios de comunicación, la realidad es bien distinta. Yo le pediría al Partido Popular que fuese un poco más serio, que dejase de hacer tanta demagogia barata y que reconociera de una vez por todas en esta Comisión que el Gobierno de Aznar ha reducido notablemente el número de becarios en nuestro país. Digo que sean más serios y que reconozcan esto porque el Gobierno ya lo ha reconocido en una respuesta parlamentaria. En esta respuesta se señala que en el curso 1995-1996 (y se lo estoy diciendo a la portavoz del Grupo Popular en este apartado) el número de universitarios en España era de 1.509.000 y en el curso 2000-2001, último curso en el cual el Partido Popular ha facilitado los datos, se alcanzaron 1.547.000. Por hacerle las cuentas, hay que decir que desde que el Partido Popular llegó al Gobierno hasta la fecha se ha incrementado en 38.000 el número de alumnos universitarios. Por tanto, ¿qué sería lo lógico? Si hay más alumnos universitarios, lo lógico es que el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Cultura, hubiese incrementado también el número de alumnos becarios en la universidad. Bueno, pues hay que decir que no sólo no lo ha hecho, sino que incluso lo ha reducido y además de forma considerable.

En esta otra respuesta que también facilita el Gobierno del Partido Popular se señala que en el curso 1995-1996 el número de becarios universitarios era de 283.000 y en el curso 2000-2001 es de 229.000. Es decir, desde que el PP llegó al Gobierno se ha reducido en 54.000 el número de becarios universitarios. Para que la portavoz del Partido Popular lo tenga medianamente claro se lo aclaro todavía un poquito más. Desde que el PP llega al Gobierno hay 38.000 alumnos universitarios más pero 54.000 becarios menos. Hombre, nos gustaría que en esta Comisión la portavoz del Partido Popular nos argumentase las razones de esta reducción, porque hay que señalar que con un Gobierno socialista en España el 31 por ciento de los alumnos universitarios tenían beca y actualmente sólo el 21 por ciento la tienen. Esta es la vergonzosa política del Par-

tido Popular en materia de becas, una política donde se recorta drásticamente el número de becas.

Pero la nefasta gestión del PP en materia de becas no termina aquí, puesto que durante el curso 2001-2002 se han superado y lo han hecho peor imposible. En el curso 2001-2002 aproximadamente un tercio de los alumnos universitarios españoles no han cobrado la beca al día de hoy debido, según el Ministerio de Educación, a un error informático. Pero, claro, es que esto está perjudicando notablemente a los alumnos con menos rentas familiares, a los alumnos que precisan de una beca para poder estudiar. Este problema, por si la portavoz del Partido Popular no lo conoce, afecta a unos 40.000 alumnos universitarios en nuestro país, pero esto al Partido Popular no le preocupa lo más mínimo.

También este curso el Gobierno de Aznar ha denegado la ayuda compensatoria a todos aquellos alumnos universitarios que solicitaron becas para el curso 2001-2002 y que cumplen con todos los requisitos económicos pero cuyos ingresos familiares proceden de trabajos por cuenta ajena. A 14.000 alumnos de familias de renta muy humilde los habéis dejado sin ayuda compensatoria, pero eso tampoco le preocupa al Partido Popular.

El Partido Popular ya no sabe lo que hacer para que los alumnos procedentes de familias humildes no cursen estudios universitarios. Sí, ya sé que esto les interesa bien poco, pero hay que decirlo tal cual. Lo reconoce su propio Gobierno, por tanto, es difícil que los diputados del Partido Popular no sepan ni siquiera de lo que estamos hablando o de la política que lleva su propio Gobierno. Le recuerdo además a la portavoz del Grupo Popular que en la Unión Europea de cada 100 estudiante universitarios 40 tienen una beca, mientras que en España sólo 21 de cada 100 la tienen.

Los socialistas tenemos la convicción de que si el Partido Popular no pierde pronto las elecciones en pocos años terminarán con las becas y sólo podrán estudiar en la universidad los hijos de las familias acomodadas, que siempre ha sido el deseo de la derecha española. Los socialistas deseamos que de una vez por todas el Gobierno del Partido Popular potencie la política de becas en general y la de los universitarios en particular. Por ello, y dado que el Partido Popular a lo largo de la legislatura no ha incrementado todos los años la cuantía de las becas, hay que resaltar que los becarios universitarios han perdido poder adquisitivo, de ahí la necesidad de aumentar las cuantías de las becas.

Por todo ello le demandamos al Gobierno, y este es el sentido de nuestra iniciativa parlamentaria, que todas las cuantías de las ayudas (la del material didáctico, la compensatoria, la residencia o el transporte) se incrementen en un 2 por ciento por encima de la inflación. Con ello no se recuperará todo el poder adquisitivo perdido por los alumnos universitarios en los últimos años,

pero al menos el Partido Popular habrá demostrado que este problema le preocupa algo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy a ser más breve que el portavoz socialista. Comparto el fondo —quizá no la forma o el tono de alguna de las afirmaciones que pueda haber planteado— de lo que se plantea en esta proposición no de ley y la oportunidad de plantearla en este momento, cuando van a entrar en esta Cámara dentro de muy poco los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Este es un tema de primerísimo orden, las cifras que manejamos demuestran que, efectivamente, la cantidad dedicada a becas disminuye y, aunque no disminuyera, la realidad española obliga a tener en consideración la necesidad de un aumento muy importante en la cantidad destinada a becas.

Mi grupo en su momento, en la negociación que se realice alrededor de los presupuestos del Estado, planteará este tema con toda franqueza y con toda transparencia, pero con toda firmeza también porque nos parece una cosa de primerísimo orden, además hay que hablar sobre todo de las becas de tipo compensatorio, las becas de residencia, las becas didácticas y no limitarse a lo que da la sensación cada vez más que es lo único que preocupa al Gobierno que son las becas de movilidad, porque poco a poco se confunde la importancia de que todo el mundo tenga derecho a la educación, la importancia de la beca como un elemento de igualdad social, de reequilibrio social, con un tema que tiene su trascendencia pero que es absolutamente secundario respecto de este tema esencial y nuclear como es la cohesión social, que es la posibilidad de que los estudiantes de una comunidad autónoma puedan estudiar en otra. A veces, por las intervenciones de los responsables ministeriales y en las partidas presupuestarias, da la sensación de que en España lo importante es que los estudiantes de una comunidad puedan estudiar en otra, eso es lo único importante, lo único trascendente, en lugar de atender a lo fundamental que es la cohesión, sin tener en cuenta además algo que ya hemos denunciado en más de una ocasión y que aprovecho para hacer de nuevo en este momento: cómo esas becas de movilidad son profundamente discriminatorias e injustas en comunidades autónomas de amplia extensión geográfica y con más de una universidad, porque la movilidad interior dentro de esa comunidad para ir de una universidad a otra no tiene beca y en cambio la movilidad de una distancia muy inferior pero donde se trata de ir a la universidad de otra comunidad autónoma sí está subvencionada por el Estado. Esto es un planteamiento absurdo; ya lo hemos denunciado más de una vez; no es el momento ahora de profundi-

zar en eso, pero quería dejarlo de paso. Como también querría apuntar de paso la absoluta sintonía con una pregunta que, si no me equivoco, ha tenido lugar durante la primera parte de esta Comisión y con el comentario que ha formulado el portavoz socialista del retraso con el que las becas se están financiando. Este diputado tiene también sobre ese tema algunas preguntas escritas que ya veremos en qué momento reciben respuesta del Gobierno, pero sí querría solidarizarme absolutamente con esa reivindicación de que la falta de eficacia en la gestión administrativa en este momento está dejando de hecho a muchos ciudadanos que tienen formalmente asignada una beca sin su percepción o con una percepción tan retrasada que pierde buena parte de su eficacia.

Por tanto, anuncio el apoyo de mi grupo a esta proposición no de ley pero incluso yo le plantearía al portavoz socialista (tiene un carácter simbólico, pero estoy seguro de que lo aceptará) una enmienda *in voce*, y es que donde dice el texto que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte insta al Gobierno a que se comprometa en la próxima convocatoria de becas a aumentar las cuantías de la ayudas, esto es material didáctico, compensatoria, residencia y transporte, en un 2 por ciento por encima de la inflación; se introduzca la expresión «al menos en un 2 por ciento por encima de la inflación». Creo que no habrá inconveniente por parte del Grupo Socialista en que esa sea la expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición en esta proposición no de ley que más que nunca me deja perpleja por la intervención del diputado del Grupo Socialista. De alguna forma continúa la demagogia política en un tema tan importante socialmente y de tanta relevancia como es el sistema de becas en España, pues S.S. debía también de reconocer que a lo mejor, incluso dentro de esta casa, somos muchos los diputados que hemos podido estudiar gracias a una beca y que conocemos perfectamente que para poder sacar una carrera adelante es necesaria muchas veces una beca. Creo que no sólo soy yo, sino que habrá muchísimos casos en mi grupo y posiblemente en su grupo también.

Voy a empezar mi intervención haciendo referencia al porcentaje de alumnos universitarios con beca en el pasado curso académico que ascendió un 25,14 por ciento. Anteriormente, la secretaria general del ministerio había afirmado que uno de cada cuatro estudiantes universitarios cursó sus estudios con una beca. Me gustaría que dentro de su grupo ustedes contrastasen sus datos, porque la señora portavoz del Grupo Socialista ha afirmado en una pregunta que había 50.000 universitarios menos, y a continuación, 15 minutos des-

pués, usted ha afirmado que hay 38.000 universitarios más. Me gustaría que después lo contrastasen y nos dieran una cifra más ajustada. Por otra parte, mientras el alumnado de enseñanzas ha disminuido en un 11,7 por ciento, el gasto público en enseñanza ha aumentado un 21,4 por ciento. En materia universitaria, el incremento en la cuantía de las becas ha sido de un 45,3 por ciento desde 1996, cuando entró el Gobierno del Partido Popular, y el aumento en becarios universitarios ha sido de un 29,04 por ciento.

Por otra parte, en el texto de la proposición no de ley que ha remitido a la Cámara y también a lo largo de su intervención ha elogiado la política de becas del Partido Socialista y el esfuerzo que hizo. Tal debió ser el esfuerzo que desde que el Partido Popular llegó —y me van a permitir decirlo en pesetas para que quede más claro para todos y evitar otras proposiciones no de ley sin sentido como ésta— ha pagado en becas 60.738 millones de pesetas. Y, a mayores —yo no recuerdo, no estaba aquí, pero me consta—, se aprobó el Real Decreto 12/1996, de 26 de julio, para pagar obligaciones de ejercicios anteriores de becas que el Partido Socialista no había pagado; en concreto, 16.346 millones de pesetas. Ahí se nota la eficacia con la que el Partido Socialista venía solventando la política de becas. Los jóvenes españoles y sus padres podían estar tranquilos, en el año 1996 había que pagar todavía las deudas del Partido Socialista en materia educativa. Por si fuera poco, le voy a dar una serie de datos a los que usted ha hecho referencia. En el año 1993-1994, gobernando el Partido Socialista, el importe en millones de pesetas para becas universitarias ha sido de 49.654; en el año 1994-1995, gobernando el Partido Socialista, ha sido de 55.904; en el año 1995-1996, gobernando el Partido Socialista, ha sido de 62.821. Llegó el Partido Popular. En el año 1996-1997 el importe de las becas universitarias ha sido de 69.340 millones de pesetas más el crédito que había que pagar de las deudas anteriores. Adelantamos el tiempo, pasamos al año 2000-2001, que lo tenemos más reciente y éramos todos diputados, y nos ponemos en la cantidad de 77.523 millones de pesetas; pasamos al año 2001-2002 y nos ponemos en la cantidad de 83.333 millones de pesetas. Si comparamos esta cantidad con la correspondiente a 1993, de 49.000 millones, casi 40.000 millones de pesetas más ha dedicado el Gobierno del Partido Popular a becas, y después vienen ustedes a decir aquí que el Partido Popular no se preocupa del sistema de becas ni de los jóvenes. Pero no hemos llegado todavía al final de mi intervención.

Usted compara España con la Unión Europea. Usted creo que conoce perfectamente como yo el coste de una matrícula en el Reino Unido, donde es el triple para los alumnos que no son becarios de lo que le puede costar en España a un alumno que no es becario por tener sus padres una renta alta, y en Francia, el doble. Por eso puede haber más becarios en esos países que aquí.

Usted pide que se suba dos puntos por encima de la inflación. Si consideramos que la inflación del año pasado estuvo en el 3,9 por ciento, ¿esa cantidad la damos por válida los dos? Me imagino que sí. No puede pedir ahora a mi grupo que vote eso, usted está pidiendo mucho menos que todo lo que aumentó el Gobierno del Partido Popular en las becas y se lo explicaré con datos. Usted está pidiendo dos puntos por encima de la inflación de 2001. Pongamos la inflación en un 3,9 por ciento, la interanual del año pasado, más dos puntos, iría a un 5,9 por ciento. Pasamos a hacer una referencia a la beca compensatoria, y espero no aburrirles con los números, señor presidente, pero estaría faltando a la verdad si no hago referencia a los mismos. Beca compensatoria, en el año 1998 era de 266.000 pesetas, en el curso 2001-2002, 291.000 pesetas; hubo un incremento del 9,40 por ciento; según usted, tenía que ser del 5,9 por ciento. En material didáctico, en el curso 1998-1999, 26.000 pesetas y en el año 2001, 29.000 pesetas; hubo un incremento de un 11,54 por ciento; según usted, tenía que ser de un 5,9 por ciento. En residencia, se pasó de 278.000 pesetas a 305.000 pesetas; hubo un incremento de un 9,71 por ciento; según usted, un 5,9. En transporte, de 5 a 10 kilómetros se pasó de 20.000 pesetas a 23.000 pesetas, un incremento de un 15 por ciento; según usted, un 5,9 por ciento. De 10 a 30 kilómetros hubo un incremento de un 12,20 por ciento, de 41.000 a 46.000 pesetas; usted quería un 5,9 por ciento de incremento. De más de 50 kilómetros se pasó de 102.000 pesetas a 112.000 pesetas, un incremento de 9,80 por ciento; usted quería un incremento simplemente de un 5,90 por ciento. En la cuantía máxima se pasó de 589.000 pesetas a 647.000 pesetas, un incremento de un 9,85 por ciento; usted pedía para los jóvenes de España que se le incrementase un 5,9 por ciento. Eso es simplemente hacer demagogia o no saber de números.

Finalmente quiero decirles que se publicó una sentencia por el Tribunal Constitucional en el año 1997 sobre conflictos de competencias acumulados, 3.386/1994/1997, sobre normativa básica en materia de becas. Efectivamente, continúa siendo una competencia del Estado, pero es intención —y aquí dejamos una puerta abierta— del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes recoger las sugerencias y las observaciones que al respecto le formulan las comunidades autónomas a través de la Conferencia Sectorial, pero si las sugerencias son de su partido y vemos cómo en algunas comunidades como la de Andalucía, donde el gasto en educación pasó en el año 1993 al año 2001 de un 25 por ciento a un 21 por ciento —es decir, bajó 4 puntos y es la política que ustedes están siguiendo—, mejor no contribuyan con ninguna sugerencia. Simplemente quiero recordar las palabras de una diputada de cierta relevancia de su grupo que dijo en una Comisión que el Partido Socialista traía al trabajo parlamentario los deberes bien hechos. Yo le digo que sí, que traen los

deberes hechos, pero no prestan atención en clase, y en el año 2004 ustedes tendrán un NM, un necesita mejorar.

— **SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL FLAMENCO COMO «PATRIMONIO ORAL DE LA HUMANIDAD». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001259.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Mixto sobre la presentación de la candidatura del flamenco como patrimonio oral de la humanidad. Para su defensa, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señorías, desde el año 1999 el Consejo de la UNESCO aprobó una nueva figura, ésta que se llama patrimonio oral e intangible de la humanidad, incluso se han aprobado las 18 primeras manifestaciones culturales orales patrimonio de la humanidad. Hoy, señorías, para este portavoz es un auténtico símbolo porque el flamenco para nosotros, los andaluces, forma parte de nuestras señas de identidad, es una expresión de la cultura de nuestro pueblo absolutamente genuina, que ha merecido en este siglo el reconocimiento prácticamente de toda la humanidad. Por tanto, es una manifestación singular de cultura andaluza que, sin embargo, hoy día, a través de la mercantilización de la propia expresión oral y del baile del flamenco, ha merecido influencias del resto del mundo.

Estamos ante el patrimonio de algo que no es arcaico, en contra de lo que pudiera parecer, que no tiene origen en el inicio de los tiempos, sino que se conforma casi a finales del siglo XVIII o en el siglo XIX; que la primera vez que se llama así es en 1860; que surge naturalmente de una cultura popular, de la base; que surge de un mestizaje y de cruces de población, desde los esclavos negros hasta población que venía de África, hasta castellanos inmigrantes, hasta población que vivía en el campo, y la mezcla de esas culturas y de esas poblaciones, esa cultura sincrética y tan mestiza que es la andaluza, es la que produce naturalmente como primera expresión el baile, por tanto asociado a la fiesta, y como segunda expresión el dolor, el miedo, la marginación, la cuna de donde nace el grito y el quejío flamenco. Es una expresión de marginación y de miedo, por tanto sometida a muchos vaivenes, vaivenes como la descalificación porque surge de ese núcleo de marginación y porque se da en un ambiente de noche, copas, alcohol y droga, por lo que se le ha acusado muchas veces de inmoral y de pernicioso para la labiosidad de la gente; detestado y muchas veces exaltado por los folcloristas, por Lorca en nuestro siglo y por otros grandes poetas que han conocido otros aspectos del flamenco que no son el cante ni el baile, sino su propia literatura, su propia ortografía y su propia forma

de expresión cultural. Porque el flamenco es mucho más que una expresión artística, de cante, baile y guitarra, es una expresión auténticamente enraizada en la cultura del pueblo andaluz.

Es muy oportuna esta petición del Gobierno de España. Sabemos que la iniciativa, como no podría ser de otra manera, tiene que partir del sur, de Andalucía. Sabemos que ya ha sido tomada por mucha gente y muchos órganos del mundo flamenco, por muchas corporaciones locales, por muchos ayuntamientos, por algunas diputaciones, entre las que se encuentran las de Sevilla y Cádiz, y por el propio Parlamento de Andalucía, que ya ha acordado solicitar el expediente que esperamos que se resuelva en ese consejo sectorial en el que las comunidades autónomas y el Gobierno articulan sus competencias de cultura. Con esto hacemos un favor a este flamenco con tantos vaivenes, que a veces ha sido denostado y que a veces ha sufrido una auténtica vampirización, perdiendo aparentemente su originalidad y su raíz andaluza clara y nítida por una mala entendida españolización, por entender que es de todos, e incluso por una mal entendida universalización, por entender que forma parte de las músicas del mundo, como pueden ser el blues o la música negra. Lo realmente singular del flamenco es que es una música que ha llegado a calar de tal manera que no sólo quiere ser conocida por el resto del mundo, sino que quiere ser practicada. Es sorprendente ver en qué lugares tan dispares del mundo se sitúan las escuelas de flamenco. ¿Cuántos folclores hay en el mundo que quiera no sólo conocer sino también practicar el resto de la humanidad y no sólo el pueblo donde radican? ¿Qué tiene de enganche esta música con tantas contradicciones, este patrimonio oral y no escrito, transmitido de padres a hijos, que se une a acontecimientos familiares —bautizos, bodas—, a acontecimientos tristes y a mundos laborales —cantes de mina, cantes de forja, cantes de trilla—? ¿De dónde viene toda esta cultura tan compleja? ¿Realmente es tan difícil de investigar y tan apócrifa o existen muchos datos antropológicos y literarios? Desde el punto de vista científico ya vamos conociendo muchas cosas sobre lo que es y de dónde viene esta expresión artística, y nos parece que encaja bien en esta figura de patrimonio oral de la humanidad. Encaja bien porque realmente surge así, como patrimonio oral, y vive así, como patrimonio oral. Hay que hacer la advertencia de no considerar el flamenco solamente desde el punto de vista de la comercialización de su música, que existe, sino como patrimonio cultural, y aún más, porque es un patrimonio cultural de raíz profundamente andaluza pero también es un patrimonio de la humanidad. En un mundo tan abierto y tan lleno de influencias como el andaluz, el flamenco se ha disparado y ahora mismo su práctica y su desarrollo se propician en muchos lugares que no son sólo Andalucía, ni deben serlo. Eso no significa que no tengamos claro que es seña de identidad de lo andaluz, que forma parte de

nuestro patrimonio cultural y que debemos preservarlo; pero preservar no es congelar, preservar es comprender, analizar y desarrollar. Una parte importante del pueblo andaluz no lo conoce debido a todos estos procesos que ha sufrido, a veces de acoso, a veces de ignorancia y a veces de banalización. El Parlamento de España es el marco en el que los grupos políticos debemos apoyar esta proposición, que será llevada en su momento, con el expediente elaborado desde donde tiene que hacerse, que es el sur, al foro donde tiene que aprobarse, a este consejo en el que están las comunidades autónomas y el Gobierno y en el que esperamos el apoyo de todos.

No es una propuesta en absoluto excluyente. Habrá otras fórmulas, lugares y ritos cuya candidatura pueda presentar el Estado español bianualmente a la UNESCO —me parece que las propuestas son bianuales—, pero —y no creo que sea pasión de lo nuestro— es difícil encontrar una expresión tan internacional, tan conocida, tan potente y tan importante como el flamenco. Esto no significa ningún demérito desde el punto de vista cualitativo respecto al resto de expresiones que existen en nuestro país, en las distintas comunidades y en el mundo, que por pequeñas que sean deben ser consideradas y preservadas. Si SS.SS. tienen la ocasión de ver el listado de las 19 nominaciones que ha hecho la UNESCO para ser patrimonios orales de la humanidad, comprobarán que es difícil que conozcamos alguna de las 19. Es decir, no son las 19 más conocidas, ni las 19 más importantes, sino posiblemente las que están más en peligro, las que son más singulares y a las que conviene poner el foco de la UNESCO para preservarlas. También el flamenco puede caer en esos peligros, pues a pesar de que no está en el desconocimiento, a lo mejor hay un mal conocimiento de lo que significa. Esta es una proposición que debemos y podemos apoyar todos por unanimidad, levantando la cabeza en el reconocimiento de los no más de dos siglos de producción —naturalmente con raíces más profundas— de esta forma de pensar, de ser, de estar y de sentir que es el flamenco.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Caracuel.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Señorías, intervengo hoy como portavoz del Grupo Popular, al que agradezco el honor de defender esta proposición no de ley que persigue emprender las medidas necesarias para presentar la candidatura del flamenco como patrimonio oral de la humanidad. Es un honor para mí, en primer lugar, por mi condición de andaluza, y, en segundo lugar, porque debido a mis responsabilidades políticas llevo muchos años trabajando con múltiples colectivos relacionados con el flamenco en mi tierra, en Andalucía, y más concretamente en Córdoba. Con el

apoyo a esta proposición correspondo en parte al reconocimiento de la labor que estos colectivos han venido realizando durante muchos años, que ha supuesto por ejemplo la recuperación del flamenco a través del Concurso Nacional de Flamenco, que se celebró por primera vez en Córdoba, en el año 1956, y que fue ganado entonces por Fosforito, en sus tres modalidades: cante, baile y guitarra. Dicho concurso se mantiene en la actualidad, por lo que se puede decir que el flamenco está en estos momentos en pleno auge. También quisiera aportar como dato que sólo en Andalucía existen más de 1.000 peñas o colectivos constituidos y trabajando en pro del flamenco.

Entrando en materia y no antes de felicitar al señor Núñez por la presentación de esta proposición no de ley, he de decirles que el flamenco es un arte que encierra una muy singular simbiosis de culturas sin precedente en la historia. Se podría decir que el flamenco tiene mil años, incluso muchos más, como afirmara Rafael Belmonte en una brillante conferencia celebrada en la Universidad de Sevilla en el año 1969. En aquella ocasión, en presencia del mismísimo Mairena, Rafael dijo que Eva cantaba por soleá y Adán le replicaba por seguidilla. No le faltaban pruebas para opinar así, ya que existen testimonios muy lejanos de cómo se ha venido perpetuando el cante a través de los tiempos. De ahí que se haya dicho que el flamenco es un arte sin precedentes en la historia, como afirmó el mismísimo García Lorca.

Permítanme, señorías, que para dar más sentido al apoyo que damos a la idea de que el flamenco llegue a ser considerado Patrimonio Oral de la Humanidad, considere al arte flamenco como el hecho más diferenciador de nuestra cultura andaluza. De ahí que como andaluza me sienta más motivada, si cabe, en la custodia del tesoro milenario de esta rica región del mundo; y no digo de España, sino del mundo, y ello porque Andalucía, por su inenarrable e impresionante bagaje histórico, busca la proyección de un horizonte más amplio que no se queda sólo en España. Quizá por ello, en la última estrofa del himno andaluz, Blas Infante acaba proclamando: Por España y la humanidad. Señorías, así somos los andaluces, gentes abiertas y receptivas. Tal vez por ello nuestro folklore sea el único que, en Europa, el tiempo le dio la categoría de arte con mayúscula. No hay que mirarse muy a lo hondo para darse cuenta de que la cultura y la riqueza que el flamenco aporta en las relaciones humanas es impresionante. Andalucía ofrece su mensaje al mundo en coplas que rompen y superan el Siglo de Oro de nuestra poesía, coplas como la que dice: Cuando yo me muera, mira niña que te encargo que con las trencitas de tu pelo negro me ates las manos. Copla esta que encierra un intento a la desesperada de llevarse un recuerdo hacia el más allá del ser querido, de imponer y de exponer su última voluntad. ¿Cómo es posible, señorías, decir tanto en sólo cuatro versos? Son incontables los auto-

res que han estudiado la poesía tradicional y que han valorado la riqueza del mensaje de la copla. Reconocimiento que también el Gobierno ha venido haciendo con todo lo relacionado con el flamenco, como lo demuestran las ayudas y el apoyo que se vienen prestando y que en el año 2001 han supuesto unos 67 millones de pesetas; ayudas otorgadas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Me gustaría pedir al señor Núñez, con el máximo cariño del mundo, que el Parlamento andaluz, donde tiene algunas responsabilidades de gobierno, tuviera el mismo reconocimiento y apoyo que manifestaba el señor Chamorro, del Grupo Mixto, en una proposición que presentó precisamente sobre este tema. Él decía que la labor en torno al flamenco es un trabajo que no siempre recibe el reconocimiento y el apoyo de las respectivas consejerías del Gobierno andaluz, empezando por la de Cultura, pasando por Turismo, Educación y finalizando por Presidencia. Igualmente, el señor Ríos Carregalo, de Izquierda Unida, también en el Parlamento andaluz, denunciaba que la Consejería de Educación en las enseñanzas especiales, por ejemplo, en las enseñanzas musicales, no ha convocado todavía nunca ni una sola plaza de flamenco. Sin embargo, en otras regiones como la de Murcia, que está gobernada por el Partido Popular, sí se ha tenido esta clase de apoyo.

Por todo lo expuesto, señorías, no nos queda más remedio que apoyar el fondo de la proposición no de ley presentada por el señor Núñez. Pero no depende del Gobierno de la nación la selección de la candidatura sino que, tal como se acordó en el seno del Consejo del patrimonio histórico, que es el órgano coordinador entre la Administración general y las comunidades autónomas en esta materia, es este órgano el que decide qué candidatura es la seleccionada y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo asume esta decisión. Por otra parte, cabe recordar también que España sólo puede presentar una candidatura cada dos años. De ahí que se tenga que ser muy selectivo y presentar una candidatura sobre seguro, y ya hay otras comunidades como Cataluña, Aragón, Islas Baleares y La Rioja que están trabajando en candidaturas propias. Por ello mi grupo presenta una enmienda con un texto alternativo que creemos que trata con más rigor y exactitud el procedimiento a seguir. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, siguiendo las directrices del Consejo del patrimonio histórico y cuando éste lo estime oportuno, presente la candidatura del flamenco como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad ante la Unesco.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Para mí es una satisfacción tomar la palabra para apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, Partido Andalucista, convencido de que este tipo de iniciativas son las que en el fondo legitiman la propia existencia de esta Comisión en su dimensión de Comisión de Cultura del Parlamento español, porque son iniciativas que permiten mostrar aquí el reflejo de lo que son las distintas culturas que coexisten en el seno de España, sin que España pueda arrogarse en exclusiva ninguna de ellas; que permiten, como se constata en este momento, hacer manifestaciones concretas de reconocimiento y respeto recíproco y permiten, como también va a ocurrir con la votación que tendrá lugar a continuación, exigir del Estado el reconocimiento que esas manifestaciones culturales merecen y precisan. Y eso vale para la cultura con mayúscula, pero también vale para las culturas populares, culturas folklóricas -lo de la minúscula no significa una inferior calidad-, que son aquellas sobre las cuales se forja muchas veces la identidad de un pueblo o de un colectivo social. Así es exactamente como entendemos nosotros el flamenco.

La introducción de la categoría de patrimonio oral en la UNESCO a la hora de reconocer aquellos bienes que son patrimonio de la humanidad nos pareció en su momento un acierto de primerísimo orden, y probablemente pocos elementos, pocos hechos merecen ese reconocimiento como el flamenco entendido como expresión cultural en su sentido más profundo. De hecho, es muy importante tener claro la expresión de la que estamos hablando. Hablamos de un reconocimiento del flamenco como patrimonio oral de la humanidad porque el flamenco ya es hoy patrimonio oral de la humanidad, diga lo que diga la UNESCO. Lo que se pide al Gobierno español, para que lo plantee a la UNESCO, es su reconocimiento formal, su sacralización, si se me permite, su formalización, su juridificación, con todo lo que ello supone, y además con el elemento de sana publicidad y sana pedagogía que supone tener ese reconocimiento. Un reconocimiento que ya está ahí, más allá de lo que ha sido durante muchos años el triste tópico de la imagen exterior de España, donde se pretendía identificar a España con el flamenco y al flamenco con España, como si fuera tanto monta, monta tanto. Afortunadamente, poco a poco, España ha sido capaz de ir reconociendo su diversidad cultural en su seno y, por tanto, de asumir que ni la muñeira es de todos ni el flamenco es de todos ni la sardana es de todos, y al mismo tiempo sí son de todos, pero son básicamente expresiones identitarias, expresiones culturales que forman parte de esa diversidad cultural española y sería absurdo pretender que eso es la única o la principal expresión cultural española. Sin embargo, en paralelo a esa evolución, el flamenco por sí solo, sin la necesidad de ese apoyo estatal, si se me permite, por su propia madurez, por su propia calidad, por el hecho de que se hayan ido incorporando voces

nuevas, sangre nueva, gente joven que le ha dado fuerza nueva al flamenco en todas sus dimensiones, ha ido logrando un reconocimiento internacional en términos estrictamente artísticos, culturales de calidad que no dependen para nada de campañas de tipo turístico-patriótico como habíamos conocido en el pasado. Eso ha permitido, por ejemplo, que en Estados Unidos el flamenco esté en este momento, entre todos los expertos, puesto al nivel de seriedad, de categoría, de trascendencia, de importancia cultural que puede estar el jazz, el son del Caribe o el soul. Es un elemento de absoluta importancia con el cual -y eso ya en términos absolutamente anecdóticos- se empiezan a hacer incluso intentos de fusión. Como usuario o consumidor de cultura, personalmente siempre he dado la bienvenida a los experimentos que he tenido ocasión de conocer, por ejemplo, de cruce entre el flamenco y el jazz y me parecen de una calidad absolutamente exquisita los realizados hasta ahora.

En todo caso, está claro que el flamenco representa la identidad andaluza, recoge en buena medida la identidad andaluza, con todos los elementos que han destilado en esa expresión cultural, con los que se derivan también de la propia historia de Andalucía, evidentemente de la influencia musulmana en esa parte de España y, por fortuna para él -y termino con esto- y por fortuna para los andaluces, está en una fase de madurez y de espectacular crecimiento en su reconocimiento internacional. Por todo ello, apoyamos claramente y sin matiz ni reserva que España ponga todos los elementos a su disposición para lograr de la UNESCO el reconocimiento del flamenco como patrimonio oral de la humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moreno Sirodey tiene la palabra.

La señora **MORENO SIRODEY**: Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto en cuanto a la presentación de la candidatura del flamenco como patrimonio oral de la humanidad, posición que va a ser a favor ya que son muchas las razones y motivos que existen para declarar el flamenco patrimonio de la humanidad, entre otras cosas porque el pasado 31 de mayo ante el Consejo nacional del patrimonio histórico la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía presentó la propuesta de la Junta para la declaración del flamenco como patrimonio oral de la humanidad, candidatura que ha sido aceptada. Desde aquí pido a la portavoz del Partido Popular que esté más informada de las cosas que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, que también es su gobierno. Decía que eran muchas las razones por las que se debe declarar el flamenco patrimonio de la humanidad y voy a enumerar alguna de ellas.

El arte flamenco es una fusión musical y de danza cristalizada con la participación de muchos vectores y a lo largo de varios siglos. Del arte flamenco forman parte los sones y compases orientales, tanto de la música andalusí, formada a su vez por varias corrientes, como melodías y ritmos gitanos y negros directamente llegados primero de África y después de las colonias españolas en América. Igualmente forma parte del arte flamenco el acervo poético producido en el Siglo de Oro español y en siglos posteriores sobre todo en Andalucía, que en aquellos tiempos era el centro del imperio. La peculiaridad de la historia de Andalucía en los siglos XVIII y XIX configuran el canto, la música instrumental, sobre todo la de la guitarra, y el baile como un fenómeno con personalidad propia en el que cumplen un papel muy destacado los gitanos andaluces y extremeños y las clases populares de enclaves mineros o similares como los de Huelva, Almería o Murcia, concretamente Cartagena. A partir de aquí, el flamenco va a adquirir peculiaridades que servirán de integración de las colectividades gitanas españolas, sobre todo la andaluza y la extremeña, como decía anteriormente, dado que sus intérpretes son fundamentalmente uno de los rasgos culturales que nos distingue a los españoles ante el mundo. El flamenco igualmente sirve de soporte a la obra literaria, poética y musical de escritores y compositores que van desde la Generación del 98 a los años treinta, Falla, Granados, Albéniz, sobre todo es una auténtica musa para los integrantes de la Generación del 27, de los que podemos citar a Villalón, Juan Ramón, Lorca, Alberti, Manuel y ¡como no! Antonio Machado. A pesar de que el flamenco estuviera secuestrado por el franquismo tuvo un gran papel en la transición democrática y las letras de Francisco Moreno Galbán o las coplas de Meneses o Manuel Jerena, por no hablar del Teatro de Estudio Lebrijano, Salvador Távoira, José Heredia Amaya, etcétera, eran de claro contenido antidictatorial y democrático. En la actualidad, tanto las asociaciones flamencas como los festivales y eventos flamencos se extienden por toda la geografía mundial, contribuyendo al fundirse con el jazz y otras músicas étnicas al entendimiento de toda las ciudadanas y ciudadanos de los distintos países. El flamenco se convierte así en el instrumento andaluz por naturaleza y español por extensión para el futuro de un mundo sin fronteras.

Decía que desde la Junta de Andalucía, en concreto desde la Consejería de Cultura se ha reconocido la trascendencia del flamenco en la construcción de las identidades culturales de Andalucía y ha mostrado su preocupación por el fomento y difusión de sus valores inequívocos. En este sentido, la Consejería de Cultura ha tenido unas constantes líneas de actuación que van desde la creación del Centro Andaluz de Flamenco a las publicaciones sobre esta materia, subvenciones para su estudio y acciones para su protección, como la declaración de los registros sonoros de la Niña de los

Peines. Todo esto viene demostrando la preocupación, interés y reconocimiento de la administración de la Junta de Andalucía, en concreto de la Consejería de Cultura, para salvaguardar el flamenco. Ahondando en este posicionamiento que coincide con la preocupación que desde 1998 tiene la UNESCO por la salvaguarda de los bienes orales e inmateriales, y haciéndose eco de las voces que desde la ciudadanía reclamaban una mayor protección del flamenco mediante su reconocimiento mundial, la Consejería de Cultura, como dije antes, presentó el pasado 31 de mayo ante el Consejo nacional del patrimonio histórico el flamenco como propuesta de la Junta de Andalucía para su declaración como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Esta candidatura ha sido aceptada en el seno del Consejo nacional del patrimonio y, por tanto, una vez que dicha propuesta ha sido aceptada, la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía va a proceder a la organización de un equipo de expertos que se encargará de la realización de la documentación técnica reglamentaria para su declaración. Además, esta documentación servirá para hacer una puesta al día del estado de la cuestión al ser afrontado desde distintas ópticas que convergen en él. Los valores del flamenco como fenómeno que ha alcanzado cualquier lugar en el mundo le confiere un fuerte acento de universalidad que puede contribuir al buen fin de esta candidatura, incluida en la lista indicativa del patrimonio oral e inmaterial de nuestro país. Y como lo que abunda no daña, votaremos a favor de esta proposición no de ley del Grupo Mixto sobre la presentación de la candidatura y el del flamenco como patrimonio oral de la humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de tomar posición ante la enmienda, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Quiero hacer una corrección verbal a la enmienda que me presenta el Grupo Popular en tanto en cuanto me parece que quedaría gramaticalmente más correcto quitando la frase: cuando éste lo estime oportuno. Es evidente que si hay que seguir las directrices del Consejo del patrimonio, las directrices dirán si es oportuno. De modo que quedaría: El Congreso insta al Gobierno a, siguiendo las directrices del Consejo del Patrimonio Histórico, presentar la candidatura del flamenco. Soñaba, señor presidente, con que este punto quedara fuera de la confrontación del bipartidismo, pero veo que ni éste. Se presenta algo y siempre tiene que haber una pugna sobre cómo se hacen las cosas en el Gobierno andaluz o cómo se hace en el Gobierno central. Espero que allí nos pongamos de acuerdo y que la candidatura vaya adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Caracuel.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, se votará en los términos que ha señalado el señor Núñez.

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MAX AUB. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/001335.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del punto siguiente, proposición no de ley presentada por el Grupo Popular relativa a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de Max Aub, que va a defender el señor Calpe. Tiene la palabra.

El señor **CALPE SAERA**: Señorías, parece una tradición en las sesiones de esta Comisión en las que se debaten proposición no de ley, que alguna de ellas se refiera al apoyo a la declaración como patrimonio de la humanidad de algún bien, lo que acabamos de hacer ahora, aunque se ha de votar posteriormente y que alguna se refiera también a la conmemoración de algún centenario. En este caso me cabe el honor de presentar y defender en nombre de mi grupo, el Grupo Popular, una proposición no de ley en la que pretendemos instar al Gobierno a que colabore con la Fundación Max Aub de Segorbe en la difusión de la obra de este gran escritor, especialmente durante el año 2003, el próximo año, en que se va a cumplir el primer centenario de su nacimiento.

Max Aub nació el 2 junio de 1903 en París. Fue hijo de padre alemán y de madre francesa pero de origen alemán. Parece ser que por el bienestar del que gozaba la familia y la posibilidad de veranear en una casa de campo, su infancia fue lo que podríamos decir feliz, y equilibrada. Ya en 1914 y con motivo del estallido de la primera gran guerra europea, Max Aub se enfrenta a los dramas que van a ser constantes en su vida y en su obra. Hijo de padre alemán, éste le sorprende la guerra viajando por España por motivos de su actividad profesional y sus negocios, con la familia en Francia y con la imposibilidad de regresar a ese país por tener la nacionalidad de un país que se había convertido en enemigo de aquel en que residía su familia. Max Aub contempla cómo mientras la familia paterna es llamada a filas por el ejército alemán, la familia materna es llamada a filas por el ejército francés y tiene el primer contacto con el exilio cuando su padre por fin logra reunir a la familia y traerla a España, concretamente a Valencia, donde se instalan en el barrio del Cabañal. Esta primera brecha familiar y social y la primera experiencia del exilio van a ser constantes en la vida y obra de Max Aub. En Valencia cursó los estudios de bachillerato. A él se le atribuye la frase aquella de que uno es de donde ha hecho el bachillerato —por lo menos aquel que duraba

más años, ahora quizá uno es de donde curse la secundaria—. Obtiene el título de bachiller en el instituto Luís Vives que es el de mayor tradición y prestigio en la ciudad de Valencia. No siguió estudios universitarios porque prefirió incorporarse a la actividad económica del padre. Trabajó en el negocio familiar, viajó mucho, especialmente por todo el Mediterráneo español, desde el Ampurdán a Almería; también venía con frecuencia a Madrid y viajó a Alemania. Ello le permitió —al tiempo que se procuraba sus ingresos— tener contacto con las vanguardias y con las tertulias intelectuales y literarias de aquellos lugares en los que estaba, que será decisivo en su obra.

Yo no voy a tratar de hacer, ni mucho menos, un juicio crítico de la obra de Max Aub, no me siento capacitado para ello —las obras que he leído de él me han producido un gran goce como una representación de SAN JUAN a la que pude asistir—; quizá algún portavoz que intervenga en este debate pueda hablar con mayor autoridad de sus obras. Lo que sí me parece interesante destacar es que en estos primeros años cultiva diversos géneros como la poesía, el ensayo, el teatro y la novela. Prácticamente toca todos los géneros literarios. Tiene también una gran inquietud e interés en el conocimiento de otras disciplinas artísticas, por ejemplo la pintura, a través de su contacto con grandes pintores valencianos como Pedro Sánchez, Pedro de Valencia y Gerardo la Huerta, de quienes la familia Aub tenía obras que se perdieron con el drama del exilio. También es destacable su profundo conocimiento de la pintura en el juicio crítico que hace de Picasso, cuando estuvo como agregado cultural en la embajada de París en 1967, colaborando en el montaje del pabellón español de la Exposición Universal. Posteriormente tuvo contactos con el cine, primero en Francia, en el rodaje de *Sierra de Teruel*, sobre una obra de Malraux, con quien colaboró en el guión. Después de una penosa peripecia cuando salió de España en enero de 1939, que le llevó primero a Francia, fue internado en un campo de concentración y, posteriormente, fue trasladado a otro en Argelia; sólo en 1942 logró salir hacia Méjico, teniendo todavía a su familia en Valencia con la que tardaría en poder reunirse. En Méjico, aparte de escribir gran parte de su obra literaria, tuvo contacto con el cine, como guionista; incluso en la docencia estuvo de profesor de teoría y técnica cinematográfica en el Instituto Cinematográfico de la Ciudad de Méjico y de teoría, historia y composición del teatro en la Universidad Nacional Autónoma de Méjico. Incluso se acercó al mundo de la televisión como ejecutivo de la televisión universitaria en Méjico y director del servicio coordinado de radio, televisión y grabación. Sólo regresaría a España al final de su vida, en 1969, viaje que dio lugar al interesantísimo diario *La gallina ciega*, y en 1972 para recoger material para un libro que pensaba escribir sobre Buñuel. Murió poco después de este último viaje, el 23 de julio de 1972 en Méjico.

He dicho anteriormente que no sabría hacer un juicio crítico de su obra y de su vida, pero un magnífico resumen de ambas son las palabras que el presidente de Gobierno, José María Aznar, pronunció en el acto de constitución de la Fundación Max Aub, cuando dijo: Su vida demuestra una gran coherencia. Luchó por lo que creyó. Su apoyo a la causa republicana le obligó a exiliarse. fue éste un desgarrador interior muy sentido que le marcó de una forma indeleble. Vida y literatura se cruzan y fructifican, se encuentran y se funden. En nuestra proposición no de ley pedimos al Gobierno que colabore con la Fundación Max Aub en la celebración del centenario. ¿ Por qué esta solicitud tan concreta de colaborar con una fundación? Max Aub había veraneado con su familia en 1935 en la localidad de Viver, que está en la comarca del Alto Palancia, en la Comunidad Valenciana, provincia de Castellón y, desgraciadamente, no pudo volver a veranear en esta ciudad, pero dejó allí su impronta y la comarca también dejó su impronta en él y en sus obras; por ejemplo, *Campo cerrado* se inicia en Viver, donde se narra la infancia de Rafael Serrador y *Campo de almendros* termina otra vez en Viver. Segorbe es la ciudad capital de la comarca del Alto Palancia, a la que se une también —aunque esto sea irrelevante hablando de Max Aub— la capitalidad diocesana. En 1987 Segorbe tenía un joven alcalde, Miguel Ángel González Sanchis —que he de admitir que era del Partido Socialista—, profesor de literatura, gran amante de la obra de Max Aub, que utilizó su pasión por la obra de este escritor al tiempo que su vinculación a la comarca para luchar por que el fondo de la biblioteca de Max Aub regresara a España y, a ser posible, a Segorbe. En 1987 toda la corporación del ayuntamiento de Segorbe adoptó el acuerdo unánime de apoyar esta idea y en 1988 un representación del ayuntamiento se trasladó a Méjico y logró traer a España el fondo documental de Max Aub. Pese a los cambios políticos habidos en el Ayuntamiento de Segorbe en 1991 y en la Generalitat valenciana y en las diputaciones de Valencia y Castellón en 1995 el proyecto continuó. Hoy la Fundación Max Aub tiene como sede un importante edificio, que también es casa de la cultura de Segorbe, y finalmente fue constituida el 25 de agosto de 1997 en un acto solemne que contó con la presencia del presidente del Gobierno, José María Aznar.

La fundación tiene como patrimonio fundacional el fondo documental Max Aub constituido por su biblioteca personal, de más de 10.000 volúmenes, por un archivo de más de 9.000 cartas y una hemeroteca importante. Su fin primordial, como es lógico, es el fomento del estudio y la difusión de la obra, así como promover y participar en cualquier otra de las manifestaciones culturales relacionadas directa o indirectamente con la figura del escritor. En este sentido, concede ayudas económicas para la elaboración de tesis doctorales y estudios de investigación y su publicación; celebra cursos, congresos, conferencias y colabora con

otras instituciones y otorga anualmente el Premio Internacional de Cuentos Max Aub, promueve encuentros de estudiantes y unas becas de investigación que tienen el título de un libro del autor: *Hablo como hombre*. La fundación forma parte de la asociación de casas museo y fundaciones de escritores. Entre sus miembros — aparte de todas las administraciones territoriales que ya he citado— en el patronato figura la representación del Estado, de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) y, naturalmente, la de la familia Max Aub. Precisamente, Elena Aub, hija del escritor, es la presidenta del patronato de la fundación. La fundación me ha entregado, para que los miembros de la Comisión puedan conocer un poco de cerca su trabajo, algunos ejemplares de su edición de *Hablo como hombre* y de la edición de algunos carteles que se editaron para las elecciones de 1936 con un texto de Max Aub entre otros. No sé si habrá ejemplares para todos los miembros de la Comisión, pero aquellos que tengan interés pueden tenerlos.

En nuestra proposición no de ley, como ya he anunciado, solicitamos que el Gobierno colabore con la fundación en la celebración del centenario. Naturalmente, la colaboración del Gobierno —que ya tiene representación en el patronato de la fundación— se produce desde el día en que se constituyó. La fundación ha preparado un ambicioso programa, que esperamos se pueda realizar de manera íntegra, para este año del centenario, y eso requiere esfuerzos especiales. Entre las propuestas que aprobó la fundación está la celebración de un congreso internacional sobre Max Aub, con diversas ponencias o secciones: Max Aub y las vanguardias artísticas, Max Aub espejo de España, Max Aub entre la persecución y el exilio, Max Aub en la sala de espera de la guerra fría, Max Aub y la tradición literaria o Max Aub y el exilio español. También pretende que se monten dos exposiciones, una dedicada a Jusep Torres Campalans y su época y otra sobre la vida y obra de Max Aub en los diferentes países en los que residió. Propone editar un sello filatélico conmemorativo del centenario, propone que se reponga *San Juan*; propone la celebración con carácter especial del undécimo encuentro de estudiantes con Max Aub y pretende añadir a la convocatoria del Premio Internacional de Cuentos Max Aub una primera convocatoria de un premio de cortos y audiovisuales de Max Aub, lo que tiene mucho que ver con la actividad que desarrolló este gran artista en este campo. Propone una colaboración con la Residencia de Estudiantes en su portal La edad de plata para que una página web se dedique a este centenario, en ella se ofrecería un catálogo de la biblioteca y el inventario de su archivo documental. Propone, y así está ya acordado, que se celebre en Segorbe el décimo encuentro de las casas-museo y fundaciones de escritores en 2003, en este caso bajo el título o lema *Max Aub, tertulia de un escritor exiliado*. Finalmente propone la edición de muy diversas obras, desde algunos antiguos

facsimiles de libros de versos o poemas cotidianos a la reproducción de los números de la revista LOS 60, que Aub editó en México y en la que sólo podían publicar autores que hubiesen alcanzado la edad de 60 años. Entre otros proyectos ambiciosos de reedición se encuentra la edición de JUEGO DE CARTAS, que nos muestra también la relación de Aub con la plástica. Aub dibujó dos juegos de cartas, uno de una baraja de póquer y otro de una baraja española; dibujó todas las cartas y al dorso escribió una epístola (por no volver a usar la palabra carta) firmada por diversas personas. Proponía un juego en el que a base de barajar, dar cartas e ir leyendo las que a cada uno correspondiesen se pudiese saber algo sobre el personaje Máximo Ballesteros. Es uno de los juegos de Aub que lógicamente merecería ser editado.

Finalmente, ya que parece que todos coincidimos en la necesidad de fomento de la lectura en los debates previos a la ley de calidad de la enseñanza —sean cuales sean las posturas de cada partido parece que en esto hay coincidencia de todos— sería bueno reflexionar sobre que un centenario es una buena ocasión para fomentar la lectura, y más de un autor tan interesante como Max Aub. También sería un buen motivo para fomentar el montaje de sus obras teatrales. Mi compañera María Teresa Segarna que ha intervenido recientemente en otro debate, me contaba que en sus primeros años como profesora de lengua y literatura montó «El Avaro» de Max Aub y guarda de ello un recuerdo muy grato. Indudablemente sería muy bueno que nuestros escolares practicasen más el teatro (y el canto coral, diría yo), y por supuesto Max Aub sería un buen pretexto. En cualquier caso, lo más importante de todas las acciones que puedan desarrollarse en el centenario es conocer la obra. Por eso yo voy a acabar como finalizó Ignacio Soldevila, que es quizá el máximo conocedor de esta figura, en su discurso en el acto de constitución de la Fundación Max Aub. Lo hizo con unas palabras del propio Aub recogidas en el libro HABLO COMO HOMBRE, del que aquí tenemos algunos ejemplares. Escribía Aub: Si queréis saber quién fui, no andéis buscando datos y preguntando a gentes, leed simplemente mi obra, para eso la escribí, para que me conociérais, no hay otro modo.

Si este centenario sirve para que todos podamos conocer un poco más a Max Aub y para que lo disfruten aquellos que aún no lo conocen, lo daríamos por bien empleado. Con el mismo espíritu que a la corporación municipal de Segorbe le movió por unanimidad a realizar este ingente trabajo que culminó en la constitución de la comisión Max Aub; también esta Comisión podría apoyar por unanimidad esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Igual que el señor Guardans ha hecho anteriormente y ahora el señor Calpe, yo celebro que en esta Comisión haya habido ocasión de hablar de flamenco y hacerlo ahora de un gran escritor, de un gran intelectual como es Max Aub, no es muy frecuente y debemos celebrarlo.

Señor presidente, yo quisiera felicitar al portavoz del Grupo Popular —y lo hago en parte sin ironía— porque ha hecho un curiosísimo trabajo, el mismo que viene haciendo el Gobierno del Partido Popular con determinados representantes de nuestra cultura. Ha hecho una semblanza —y lo digo en serio— muy correcta y en algunos casos con buen nivel informativo que demuestra realmente que ha trabajado el tema; además con la ayuda del famoso crítico literario José María Aznar ha establecido perfectamente muchos aspectos de la obra de Max Aub. Pero cosa curiosa, en una larguísima intervención —porque ha sido larga para los tiempos de que disponemos en esta Comisión— no se ha citado para nada un aspecto fundamental en la vida y en la obra de Max Aub, su militancia política —no precisamente en el Partido Popular—, sus relaciones políticas, su correspondencia con los políticos, su intervención política y sindical. Se ha hecho una referencia a su exilio pero bastante descolorida políticamente. Esa operación, señor presidente, la está haciendo el Partido Popular o su Gobierno una y otra vez con García Lorca, con Cernuda, con Max Aub, etcétera, en un intento de desfigurar la historia, de vendernos una cosa distinta, de ocultar dónde militaba o qué ideas políticas tenía, cuáles eran sus opciones sexuales. Es una labor que se hace casi con perfección, como ha demostrado hoy el portavoz del Grupo Popular. Yo quiero denunciarlo, a la vez que voy a apoyar esta propuesta, porque hablar de Max Aub y dejar de lado cuál era su opción política me parece verdaderamente un intento de ocultar algo. No se hace por casualidad, se puede hacer de otros escritores. Hay escritores españoles muy importantes que no sé qué votaban, pero de Max Aub es un poco difícil. Max Aub ingresó en el Partido Socialista Obrero Español de Valencia en el año 1929 y tenía el carné 65. Participó en la vida política, fue amigo y corresponsal de todos los políticos —él mismo lo decía— del Partido Socialista. Decía: Los he conocido a todos menos a Pablo Iglesias. Se reiteró esta militancia sindical en México en 1942, cuando entró a formar parte de la Unión de trabajadores de la cinematografía, luego se reiteró entrando en 1952 en la organización mejicana de exiliados del Partido Socialista español; es decir, toda su vida fue una muestra de militancia y de escritor comprometido. Yo celebro que el Grupo Popular quiera conmemorar y ayude a la fundación y a un escritor, pero que no oculte uno de los aspectos fundamentales, tanto que ni con la ayuda del gran crítico literario José María Aznar se puede entender su obra. Si no sabemos que fue un socialista y lo que pensó no entenderemos su obra. Por tanto, ha hecho un trabajo curioso, por una

parte muy bien informado, que yo le agradezco, y por otra ha tratado de ocultar un aspecto de la obra de un gran escritor. Max Aub fue un gran escritor.

Max Aub fue un gran escritor —yo tampoco voy a hacer aquí una valoración de obra, no creo que ninguno de los diputados podamos actuar como crítico literario; lo hace el presidente del Gobierno, pero nosotros no podemos llegar a esas alturas—, uno de los grandes escritores del siglo XX. Fue mucho más que esto, fue un gran intelectual, un hombre que mantuvo relaciones, correspondencia con la mayoría de escritores españoles y europeos. También fue un gran vanguardista —se ha dicho aquí—, un hombre que apoyó las vanguardias, que tuvo una relación activísima con pintores como Joan Miró, con la mayoría de artistas, se inventó incluso la figura de un artista que ha sido citada también por el portavoz del Grupo Popular. Esos son dos aspectos fundamentales. Esos dos aspectos fundamentales, junto con su faceta de escritor, hay que situarlos con el de hombre político, de hombre comprometido; y no comprometido con ninguna vaguedad, sino con el Partido Socialista Obrero Español, que seguramente es lo que tanto molesta al Grupo Popular. Debería ser algo más generoso y no ocultar esos aspectos.

Es verdad que algo le ha traicionado al portavoz popular, y lo he apuntado porque me ha hecho mucha gracia. Ha dicho que todo lo que se había iniciado respecto a la recuperación del patrimonio y a la gestación de la Fundación Max Aub en tiempos del Gobierno socialista y del ayuntamiento socialista de Segorbe continuó pese —ha dicho— a los cambios que se produjeron en el Gobierno y en el ayuntamiento. Es decir, que pese a que entró un gobierno de derechas en la comunidad y un gobierno de derechas en el ayuntamiento han seguido apoyando la fundación, lo que es cierto y les honra, por lo que les felicito, pero les pediría bastante más generosidad y claridad a la hora de hablar de la figura de Max Aub.

Señor presidente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también quiero resaltar que es una proposición no de ley difícil de entender, porque la proposición se limita a pedir algo tan obvio como que el Gobierno apoye la difusión de la obra de un escritor en el año de su centenario. En cualquier año hemos de apoyar la difusión de las obras de nuestros escritores; no sólo la de Max Aub, sino la de todos. Por tanto, es casi no pedir nada. Si yo no supiera que el señor Calpe ha hablado con buena intención pensaría que lo que quiere es que no se celebre el centenario, porque está pidiendo una cosa obvia. ¿Cómo no vamos a apoyar la obra de este escritor y su difusión y pedir al Gobierno que lo apoye todo? Luego él mismo nos dice —cosa que yo también sabía— que la fundación tiene planes más ambiciosos y puede haber planes más ambiciosos, pero esto se ignora en la proposición no de ley, que es de mínimos, difícil de entender (yo creo que bien intencionada pero difícil de entender) y desde luego merece-

dora de apoyo, pero a la vez también de una cierta denuncia de decir: No acabo de entender que, valorando como se valora al menos el aspecto literario e intelectual de Max Aub, a la hora de pedir para su centenario se pide poco más que nada, porque la difusión de la obra es importantísima pero no sólo en el centenario sino que hay que pedirla siempre, y además se está haciendo de una manera más o menos importante.

Voy a terminar ya la intervención, señor presidente, reiterando que apoyamos esta proposición no de ley de mínimos, que la valoramos a pesar de ser de mínimos y desde luego deseamos que el Gobierno apoye fuertemente la difusión de la obra de Max Aub, de toda su obra, y esperamos que el centenario de Max Aub sea algo más que el contenido más bien pobre de esta proposición no de ley. **(El señor Calpe Saera pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Ante las afirmaciones del portavoz socialista —estábamos seguros de que el Grupo Socialista iba a destacar la militancia de Max Aub, nosotros queríamos hablar más de su figura literaria— pediría la lectura de una parte del texto del discurso del presidente del Gobierno en el acto constitutivo de la fundación, porque va muy bien a la intervención del portavoz socialista. De acuerdo con el artículo 72.2 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: El artículo 72.2 del Reglamento dice: «Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate». Muy brevemente, y exclusivamente para la lectura de ese documento, tiene usted la palabra.

El señor **CALPE SAERA**: Yo creo que al final refleja claramente la posición. Dijo el presidente del Gobierno: Si el sectarismo siempre es estéril y rechazable, su aplicación a la cultura es además o puro absurdo o simple necesidad. Abrirse a la cultura es abrirse a la razón, a la convivencia, al conocimiento, a la tolerancia o al entendimiento. **(El señor Clotas i Cierco pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor presidente, yo lamento este inciso final, porque realmente la lectura de este párrafo no ha añadido nada, no ha clarificado nada y ha creado un extraño precedente. La próxima vez voy a venir a esta Comisión con textos bastante más ilustrativos de Felipe González o de Rodríguez Zapatero que diré a la Mesa que los lea para ilustrarnos. En este caso no nos han ilustrado, han servido una

vez más para volver más caricatura lo que ya lo era, que es que la opinión del presidente del Gobierno pese en esta Comisión como la de un crítico literario. Es algo que sólo produce risa o carcajada y, en cambio, hemos creado un precedente muy peligroso, señor presidente. Sinceramente lo lamento, porque no se debía haber leído ese párrafo que no añade nada, sino todo lo contrario, caricatura a la caricatura.

— **PARA QUE SE MEJORE EL APOYO QUE RECIBEN ALUMNOS CON DISCAPACIDAD, PARA LOGRAR EL CONVENIENTE APROVECHAMIENTO EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001402.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, proposición no de ley para que mejore el apoyo que reciben alumnos con discapacidad para lograr el conveniente aprovechamiento educativo. Para su defensa tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que hoy someto a consideración de la Comisión de Educación y Cultura fue presentada el 29 de abril, y tal y como usted ha dicho lo que pretende es que, aprovechando los trabajos para la elaboración de la ley de calidad del servicio educativo, se haga hincapié especial, se cuide, se incremente y se mejore los apoyos que los alumnos discapacitados necesitan para garantizar su adecuado aprovechamiento. Esta proposición no de ley refleja nuestro compromiso inequívoco, manifestado en distintas iniciativas presentadas en la Cámara en distintos ámbitos, al entender que la mejora de su formación, la mejora en los parámetros de su educación al final conducen a mejorar sustancialmente su capacidad de ser empleados, entendiéndolo -y así lo hemos repetido en distintos ámbitos- que el empleo, el puesto de trabajo retribuido es indudablemente un factor decisivo de integración. En distintas ocasiones hemos resaltado lo que para nosotros puede significar que el grupo de ciudadanos con alguna minusvalía física, psíquica o sensorial acceda a un empleo retribuido y entre en el mercado de trabajo. Desde luego, es una aportación decisiva a la propia autoestima del afectado. Por otra parte, estamos absolutamente convencidos de que contribuye a despejar y disminuir la inseguridad en el futuro que tiene tanto el discapacitado minusválido como su entorno familiar. Es evidente que acudir cada día a un puesto de trabajo y salir de su entorno, relacionarse con otras personas es una integración completa y real, que debe ser el objetivo que anime cualquier política

relativa al grupo de minusválidos que existe en nuestro país.

Todos estos planteamientos han sido materializados en distintas ocasiones en varias iniciativas. Recuerdo una concretamente que pretendía un esfuerzo en la formación profesional y que se debatió en Comisión el 15 de febrero del año 2001. Posteriormente, ha habido varias preguntas escritas y orales en el Pleno haciendo un seguimiento de determinadas variables. El Gobierno, en respuesta a las necesidades de la Cámara y a sus propios compromisos y a los del partido político que lo sustenta y a su programa electoral, tanto de 1996 como del año 2000, ha desarrollado una muy activa política de formación para mejorar el grado de empleabilidad de las personas discapacitadas y ha creado un marco de contratación favorable que anima y beneficia a la contratación de este grupo de personas. Según los datos que hemos obtenido del Gobierno, durante el año 2000 las actuaciones desde centros especiales de empleo sobre trabajadores con discapacidad han llegado a alcanzar la cifra de 46.000, que es muy importante. Lo que resulta más positivo es que en el año 2001, de enero a agosto, que es el dato que me facilitó en una respuesta oral el ministro de Trabajo en el Pleno, el número de discapacitados contratados superaba los 23.000. Se prevé un incremento en las contrataciones en el ejercicio actual del 5 por ciento.

Es evidente que lo importante del seguimiento de las variables es su tendencia no es el dato en sí. La tendencia se ha invertido, la tendencia es positiva, pero mi grupo parlamentario no se conforma con ir mejorando el 5 por ciento, queremos que los resultados sean aún mejores. Queremos, por tanto, aprovechar esta ocasión para dar un impulso a esta línea de trabajo, en la que espero contar con el apoyo de la Cámara en su totalidad, pues confío en obtener un apoyo amplio de los grupos que se encuentran presentes y el Gobierno, para que podamos conseguir mejores datos de los que he manejado. El planteamiento que mi grupo parlamentario trae hoy es un compromiso, como no podía ser de otra forma, con el mandato de la Constitución, que encomienda a las administraciones públicas y a los poderes públicos una política activa para la previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos, garantizando los derechos que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos. Quiero hacer hincapié en que entre esos derechos desde luego está el derecho a la educación, el derecho al empleo; este binomio, educación y empleo, es el que todos debemos de asumir como factor real de integración, como he dicho anteriormente. Mi grupo parlamentario está convencido de que hoy en día estamos en un mundo muy global, muy abierto donde existe una competencia muy grande; nuestra propia pertenencia a la Unión Europea, en donde existe libertad de movimiento de personas y bienes, obliga a que los trabajadores potenciales en el sistema económico español estén en condiciones de com-

petir con otros trabajadores que puedan venir de otros países comunitarios. El reconocimiento de esta realidad es lo que anima al Gobierno a realizar el proceso de reformas en el sistema educativo que se ha emprendido en esta legislatura que se inicia en el año 2000. Por eso es por lo que se actúa en el ambiente universitario; por eso ya existe también una ley en trámite sobre formación profesional y la ley de la calidad de la educación va en esta misma línea. Por cuanto que la ley de calidad de la educación —por la información que tengo— contempla tratamientos específicos para algunos colectivos como son los hijos de inmigrantes o algunos superdotados, tenemos que hacer un hincapié especial —estoy seguro de que el Gobierno es receptivo y lo contempla— y queremos hacer una manifestación expresa de que hay que aprovechar la ocasión para que en esta ley —que iniciará su trámite parlamentario en no demasiado tiempo— se mejoren los apoyos que reciben estos alumnos para que, en efecto, puedan aprovechar al máximo las capacidades que tienen y conseguir que, mediante el adecuado nivel educativo y de formación, puedan competir en muchos casos en idénticas condiciones con otros potenciales trabajadores que no tengan minusvalía o discapacidad alguna. Nosotros sabemos que contamos con el esfuerzo y el tesón de los afectados y de sus entornos familiares. Con este planteamiento que hoy hace mi grupo parlamentario en esta Comisión pretendemos que también los poderes públicos colaboren y contribuyan a obtener el máximo rendimiento a ese esfuerzo y tesón.

Quiero recordar a la Comisión un dato. Ayer revisaba las actas de la subcomisión sobre discapacitados que está creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo a iniciativa de mi grupo parlamentario. En esa subcomisión han ido compareciendo distintos representantes de asociaciones, como CERMI, ONCE, Confederación Nacional de Sordos y FIAPAS. Resulta de sumo interés que en sus comparencias en la subcomisión los representantes de las asociaciones han hecho la misma utilización que estoy haciendo yo de los conceptos educación, formación, empleo e integración.

Con este planteamiento, que es positivo, solidario y que pretende recuperar el tiempo perdido, espero que los grupos presentes en la Comisión apoyen la iniciativa que mi grupo somete a votación y que, de esta forma, logremos dar un impulso real a la integración social de los discapacitados en España.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, el próximo año es el Año Internacional de la Discapacidad. El Congreso de los Diputados, precisamente para refor-

zar la relevancia de éste año, ha constituido la subcomisión para el estudio de la situación de los discapacitados en España. En efecto, señor De Luis, en esta subcomisión han comparecido ya diferentes representantes de organizaciones de discapacitados españoles; entre ellas: CERMI, FEAPS, Organización Nacional de Ciegos de España, organizaciones de sordos, etcétera. El denominador común de las comparencias de estos representantes de los discapacitados españoles es una mezcla entre irritación y sorpresa por el tratamiento que en el anteproyecto de la ley orgánica de calidad de la educación ha hecho el Gobierno respecto a la discapacidad. Han llamado poderosamente la atención dos cuestiones: primera, que se mezcle la discapacidad con la sobredotación y los inmigrantes y, segunda, cómo es posible que se haga una ley orgánica de calidad de la educación para decir obviedades; les remito al artículo 41.2 y al 45 del anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación. Señor presidente, me permitirá que lea estos dos artículos. Uno dice: El sistema educativo dispondrá de los recursos para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Para este viaje no necesitábamos las alforjas de una ley orgánica. El artículo 45 dice: Con la finalidad de facilitar la integración social y laboral de los alumnos que no puedan conseguir los objetivos previstos en la enseñanza básica, las administraciones educativas promoverán ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los alumnos. Para este viaje no necesitábamos ley de calidad. Comprenderán ustedes la irritación de los colectivos de los discapacitados españoles.

Señorías, mi grupo parlamentario, comparte la preocupación del señor De Luis porque estamos convencidos de que no habrá una sociedad para todos mientras no haya educación de calidad para todos. Pero para eso es absolutamente imprescindible aportar los medios y los recursos que lo hagan posible. En una sociedad avanzada como la nuestra, la discriminación es aborrecible, pero mucho más lo es si esa discriminación se hace contra los discapacitados. Se produce una doble discriminación cuando a la discapacidad se le une la procedencia de una familia socioeconómicamente desfavorecida. Es algo inaceptable para un país como el nuestro; un país que si quiere ser reconocido por sus políticas sociales, debe poner en primer lugar la atención en aquellos que más lo necesitan, en concreto en los discapacitados españoles. El anteproyecto al que se refiere la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular es inservible. El anteproyecto de ley orgánica de la calidad de la educación es inservible. Pero más lamentable todavía es que se hable de integración porque educar es integrar y no se hable de una integración plena, de una integración educativa, laboral y social, sobre todo es lamentable porque, a día de hoy, el Gobierno de España todavía no ha incorporado a su

ordenamiento jurídico la directiva europea sobre igualdad de acceso al mercado laboral. Es lamentable también que no se apoye desde el Gobierno de España la red española de la agencia europea para el desarrollo de la educación para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Mi grupo parlamentario quiere enmendar la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Si su intención es cierta, tendrá que concretarla. Nosotros proponemos las siguientes cuestiones que son indispensables y que son las que los colectivos de los discapacitados españoles han expresado unánimemente en la subcomisión de la discapacidad que, insisto, está funcionando en este Congreso de los Diputados. Es imprescindible mejorar la calidad del sistema educativo y para ello, señorías, hay que aportar más recursos financieros, de modo que se pueda dotar a los centros escolares de mejores infraestructuras adaptadas, pero también hay que incorporar las nuevas tecnologías como apoyo a la educación de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales; hay que mejorar el sistema de becas y ayudas para los alumnos discapacitados; hay que reforzar la formación del profesorado y de los equipos de orientación psicopedagógica que funcionan en los centros en apoyo de los alumnos con necesidades educativas especiales; es absolutamente imprescindible más apoyo a las familias, que tiene que venir dado por la ampliación de la oferta en educación infantil, en especial, en el tramo 0-3 años, porque si es importante para todos nuestros bebés y nuestros niños, lo es mucho más si cabe en el caso de los alumnos con discapacidad. La detección precoz de la discapacidad, la estimulación temprana y el apoyo educativo desde los primeros momentos será definitivo para conseguir después la integración educativa que se persigue. Del mismo modo, las familias necesitan que los centros permanezcan abiertos durante más horas para facilitar el trabajo a esas familias.

Señorías, los países europeos de nuestro entorno tienen muchos programas en los que nosotros podemos fijarnos. Es muy importante que nos fijemos en los programas de apoyo en materia de formación profesional para incorporar a las personas con discapacidad al mercado laboral. También es muy importante que en nuestro país se establezca con claridad una guía de accesibilidad a la educación universitaria, a la educación superior. Los países más avanzados de nuestro entorno europeo tienen medidas concretas de apoyo a la familia. Mi grupo parlamentario propone establecer permisos temporales o reducciones de jornada para las familias con hijos que tengan dificultades significativas de aprendizaje y en las que trabajen ambos integrantes de la pareja o el único integrante, si éste es monoparental. Señorías, estos permisos o reducciones a los que se pueden acoger tanto el padre como la madre deben gozar de bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social, tanto para los beneficiarios de la medida

como para las personas que pudieran contratarse como sustitutos temporales.

Esta propuesta es perfectamente posible en nuestro país, lo es en otros de nuestro entorno. Si de verdad queremos apoyar a la familia, ésta es una medida indispensable para la mejor atención a los niños y jóvenes con discapacidad, pero también porque es justa, posible, mediante la que se va a valorar la política social que haga que nuestro país pueda ser admirado en el mundo o que, por el contrario, estemos todavía a la cola de aquellos que más se preocupan por los que más lo necesitan. Es una cuestión de equidad y de calidad en la educación, primando la primera de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, voy a ser muy breve en atención a la hora y porque prácticamente todo ha quedado dicho.

La iniciativa originaria del Grupo Parlamentario Popular era —en una frase que a este portavoz no le gusta, pero que encaja perfectamente—, de esas que se tienen que votar como no podía ser de otra manera, porque no sé muy bien qué grupo parlamentario podría oponerse a que el Gobierno apoye a los discapacitados en la redacción de la ley de calidad. Difícilmente uno puede afirmar: creo que no debe el Gobierno apoyar a los discapacitados cuando haga la ley de calidad. Lo que quedaba era la alternativa por la que ha optado el Grupo Parlamentario Socialista en el sentido no tanto de oponerse, porque no interpreto así la enmienda, sino de intentar perfeccionar o atar con cuerda un poco más corta ese gesto político que supone esta proposición no de ley, y precisar más lo que se pide, extendiéndolo al ámbito laboral, por un lado y, por otro, en cuanto al contenido de lo que de ahí se debe derivar.

Creo que el Grupo Parlamentario Popular no aceptará la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; si así fuera, nosotros la votaríamos en los términos íntegros y, si no, tal cual quede, porque, en todo caso, será lo menos que se pueda sacar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, para fijar la posición con relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Con relación a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, quisiera precisar, en primer lugar, que el gesto político que ha definido el señor Guardans no es mío, sino que es un compromiso político del Grupo Parlamentario Popular, el grupo que apoya al Gobierno y grupo mayoritario en esta Cámara.

En segundo lugar, respeto su impresión de la lectura de las actas de la subcomisión de discapacitados, pero

irritación de las asociaciones, en absoluto; incluso hay varias referencias a iniciativas presentadas por este grupo parlamentario durante esta legislatura y la anterior. Le recuerdo que los discapacitados auditivos hacían una referencia al incremento de horas de subtitulación en televisión española desde una variable muy baja en 1996 a más de 1.000, si bien reconocen que operadores privados de televisión subtitulan más que la televisión de titularidad pública.

Me congratulo del interés del Grupo Parlamentario Socialista por recuperar el tiempo perdido en la política de integración de discapacitados, aunque me gustaría que, como primer grupo de la oposición, fuera más activo el citado grupo. Mi grupo parlamentario está llevando este asunto a los distintos ámbitos de la Cámara y, siempre que cualquier grupo proponga medidas para mejorar la integración de los discapacitados, contará con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular.

Respecto al contenido de su enmienda, le voy a ofrecer una enmienda transaccional sobre mi texto, incorporando en la parte final la referencia que hace a las oportunidades de empleo y al hecho de que el empleo y la formación concluyen en la integración.

Respecto al segundo punto de su enmienda, hay muchos aspectos que no se deben incorporar al contenido de un proyecto de ley, tales como la mejora de becas, la ayuda a los alumnos, la mejora de infraestructuras; no son objeto de un texto legal, sino más bien del desarrollo y de la asunción de los principios que la ley recoge y garantizar la consecución de esos objetivos. Por tanto, este segundo punto no va a ser aceptado.

Respecto al tercer punto, es una parte de lo que podría ser política de familia. Le recuerdo a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ayer, el Pleno de la Cámara debatió sobradamente las posiciones sobre la política de familia. Nosotros estamos trabajando por una integración real, para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres que tienen un peso especial en obligaciones familiares y, nuestra política fiscal en ningún caso olvida las atenciones que necesitan los discapacitados ni otras personas dependientes.

En consecuencia, pongo a disposición de la Mesa, la enmienda transaccional que ofrezco para que se dé lectura de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda transaccional dice: El Congreso de los Diputados entiende necesario que al contemplar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte medidas destinadas a los alumnos con necesidades específicas en el ámbito de la nueva ley de calidad del sistema educativo, se mejore el apoyo que reciben alumnos con discapacidad para lograr el conveniente aprovechamiento educativo, incrementar sus oportunidades de empleo y mejorar sus condiciones de integración social.

La señora Valcarce tiene la palabra para fijar su posición .

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, sin que sirva de precedente, voy a hacer más las palabras del señor Guardans. ¿Cómo oponerse a algo así?

Quiero decir únicamente que es poco, pero vamos a aceptarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este debate, señoras y señores diputados, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley que hemos debatido. (**Rumores.**)

Advierto a los señores diputados de que con la votación no concluirá la sesión, porque se ha producido la petición de un diputado de la Cámara que fue aludido en una sesión anterior de esta Comisión, para intervenir por alusiones. Al amparo del artículo 71.3 del Reglamento, al concluir las votaciones interrumpiré por unos breves minutos la sesión para consultar con la Mesa. Deliberaremos y después reanudaremos la sesión. (**La señora Valcarce García pide la palabra.**)

¿Señora Valcarce?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, sobre esa cuestión será necesario abrir un debate.

El señor **PRESIDENTE**: La presidencia consultará con la Mesa y, a continuación, adoptará la decisión que corresponda. Los portavoces, obviamente, tendrán oportunidad de fijar su posición, pero no hay debate sobre esta cuestión.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, vamos a votar el orden del día y, luego, si hay alguna modificación se tratará. La Comisión tiene un orden del día, vamos a concluirlo y después se tratará. En primer lugar, tendremos que concluir el orden del día, señor presidente. Procedamos a la votación y después se hablará.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, la posibilidad de que al amparo del artículo 71.3 del Reglamento el diputado intervenga en esta Comisión, no significa una modificación del orden del día. Vamos a votar.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Está usted abriendo el debate sobre esa cuestión o vamos a concluir el orden del día? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, le estoy contestando a usted, con la máxima cortesía, a la pregunta que me ha formulado. Vamos a pasar a la votación de las proposiciones no de ley. Después interrumpiremos la sesión porque quiero deliberar con la Mesa, y a continuación seguiremos con la decisión que se

haya adoptado sobre la cuestión a la que he hecho referencia.

Pasamos a votar la primera proposición no de ley, sobre la creación de la licenciatura de magisterio, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Perdón, señor presidente.

En mi intervención dejé claro que aceptábamos la enmienda del Grupo Socialista. Lo que iba a proponer es que se votase conjuntamente con la proposición del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Con la aceptación por ambos proponentes de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se votan acumuladamente las dos proposiciones no de ley en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre aumento de la cuantía de las becas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la presentación de la candidatura del flamenco como patrimonio oral de la humanidad, en los términos expuesto por el señor Núñez, aceptando parcialmente la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de Max Aub.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular para que se mejore el apoyo que reciben alumnos con discapacidad, para lograr el conveniente aprovechamiento educativo, en los términos de la enmienda *in voce*, leída por el representante del Grupo Parlamentario Popular, aceptando transaccionalmente alguna parte de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se interrumpe la sesión por unos minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión, señoras y señores diputados.

La Mesa de esta Comisión ha deliberado sobre la cuestión que se había planteado, el presidente ha recabado la opinión de los distintos miembros de la Mesa y ha llegado a la siguiente conclusión. Esta presidencia se atiene al Reglamento de la Cámara, en cuyo artículo 71 se dice que no se podrá contestar a las alusiones sino en la misma sesión o en la siguiente. El diputado señor Martínez-Pujalte presentó la petición a la Mesa del Congreso invocando el artículo 73 del Reglamento, aunque evidentemente se podía interpretar que el artículo aplicable era el artículo 71 y que había sido una mera confusión la invocación del artículo 73.

A la vista de todas las circunstancias, esta presidencia entiende que la solución aplicable al caso, también para conseguir que el señor diputado aludido en la sesión del día 29 de mayo pueda defenderse adecuadamente de las imputaciones que se realizaron en aquella sesión, es que presente un escrito de defensa a esta Comisión, que se incorporará al acta de la misma.

Esta es la decisión que esta Presidencia ha adoptado. Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la comisión de Educación, Cultura y Deporte, del miércoles, 19 de junio de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

